

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE
ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A. - ENSA**

Auditoría a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022



ESTADO DE GUAYAMA, P.R.
MUNICIPIO DE GUAYAMA

CONTRATO DE SERVIDOR PÚBLICO
NÚMERO 100-2019



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL NORTE S.A. - ENSA**

**AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

CONTENIDO

	Página
Informe de los auditores independientes	1 - 2
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados y otros resultados integrales	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 65

US\$ = Dólar estadounidense

S/ = Sol



ESTADO DE CUENTAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE
AGUAS Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE QUITO
PERIODO: 2013-2014

1
2
3
4
5
6
7
8

1
2
3
4
5
6
7
8



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A. - ENSA

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A. - ENSA (en adelante la Empresa), empresa pública bajo el ámbito de FONAFE, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board.

Bases de la opinión

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (MAF) emitido por la Contraloría General de la República del Perú. Nuestras responsabilidades en concordancia con esas normas se describen en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Empresa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la gerencia en relación a los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Empresa en marcha y utilizando la base contable de la Empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Empresa o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

La gerencia es responsable por la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA y MAF siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el MAF, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

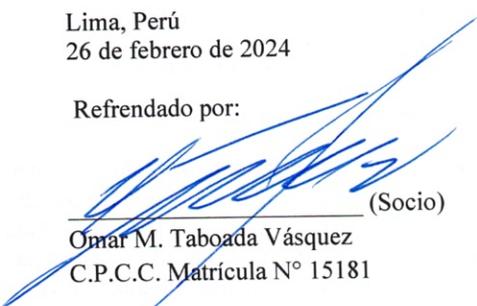
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuestas a estos riesgos para obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que la Empresa ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos de una manera que logre su presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto a información financiera de las principales entidades o actividades de negocios dentro de la Empresa para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Empresa. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de la gerencia de la Empresa, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la gerencia de la Empresa una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

Lima, Perú
26 de febrero de 2024

Refrendado por:


(Socio)
Omar M. Taboada Vásquez
C.P.C.C. Matrícula N° 15181



EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A. – ENSA

Estados de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de S/)

	Nota	2023	2022		Nota	2023	2022
Activo				Pasivo			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente al efectivo	7	68,621	66,725	Préstamos y obligaciones	13	176,107	114,658
Cuentas por cobrar comerciales	8	78,562	80,332	Cuentas por pagar comerciales	14	52,307	49,959
Otras cuentas por cobrar	9	27,317	18,975	Otras cuentas por pagar	15	65,616	49,662
Inventarios	10	24,113	21,425	Beneficios a los empleados	16	6,578	6,397
Gastos contratados por anticipado		6,426	2,118	Ingresos diferidos	17	6,048	7,395
Total activo corriente		205,038	189,575	Provisiones	18	6,041	7,480
				Total pasivo corriente		312,697	235,551
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales	8	19	599	Préstamos y obligaciones	13	36,046	46,797
Propiedad, planta y equipo	11	796,133	750,422	Otras cuentas por pagar	15	128,647	126,196
Activos intangibles	12	3,743	2,109	Beneficios a los empleados	16	3,206	3,072
Activo por impuesto diferido	19	1,243	375	Ingresos diferidos	17	105,094	109,974
Total activo no corriente		801,138	753,505	Total pasivo no corriente		272,993	286,039
				Total pasivo		585,690	521,590
Total activo		1,006,176	943,080	Patrimonio	20		
				Capital		359,198	358,928
				Capital adicional		10	2,454
				Reserva legal		29,780	26,411
				Resultados acumulados		31,498	33,697
				Total patrimonio		420,486	421,490
				Total activo		1,006,176	943,080

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A. - ENSA

Estados de resultados y otros resultados integrales
Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de S/)

	Nota	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias	21	559,661	512,082
Costo del servicio de actividades ordinarias	22	(433,741)	(385,696)
Ganancia bruta		125,920	126,386
Gastos de administración	23	(22,139)	(20,860)
Gastos de venta	24	(62,218)	(67,758)
Otros ingresos	29	19,030	20,456
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	8 y 9	(6,249)	(6,107)
Resultados de actividades de operación		54,344	52,117
Ingresos financieros	27	4,906	5,531
Gastos financieros	28	(14,360)	(8,904)
Utilidad antes de impuestos		44,890	48,744
Gasto por impuesto a las ganancias	31.C	(15,836)	(16,049)
Resultado del periodo		29,054	32,695
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales del periodo		29,054	32,695

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A. - ENSA

Estados de cambios en el patrimonio
Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de S/)

	Número de acciones	Capital emitido	Capital Adicional	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 1° de enero de 2022	358,928,155	358,928	2,454	23,495	30,163	415,040
Resultados integrales del periodo						
Resultado del periodo	-	-	-	-	32,695	32,695
Total resultados integrales del periodo					32,695	32,695
Transacciones con los propietarios de la empresa						
Dividendos en efectivo declarados	-	-	-	-	(26,245)	(26,245)
Transferencia a reserva legal	-	-	-	2,916	(2,916)	-
Total transacciones con los propietarios de la empresa				2,916	(29,161)	(26,245)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	358,928,155	358,928	2,454	26,411	33,697	421,490
Saldos al 1° de enero de 2023	358,928,155	358,928	2,454	26,411	33,697	421,490
Resultados integrales del periodo						
Resultados del periodo	-	-	-	-	29,054	29,054
Total resultados integrales del periodo					29,054	29,054
Transacciones con los propietarios de la empresa						
Capitalización de utilidades	270,755	270	(2,444)	-	2,174	-
Dividendos en efectivo declarados	-	-	-	-	(30,058)	(30,058)
Transferencia a reserva legal	-	-	-	3,369	(3,369)	-
Total transacciones con los propietarios de la empresa	270,755	270	(2,444)	3,369	(31,253)	(30,058)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	359,198,910	359,198	10	29,780	31,498	420,486

*Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S.A. - ENSA

Estados de flujos de efectivo
Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(En miles de S/)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Cobranza a clientes	710,091	673,040
Otros cobros relativos a la actividad	16,564	28,314
Pago a proveedores	(534,532)	(468,070)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(34,779)	(34,014)
Pago de otros tributos	(29,348)	(40,291)
Otros pagos relativos a la actividad	(18,283)	(47,423)
	<u>109,713</u>	<u>111,556</u>
Flujos provenientes de actividades de operación:		
Pago por sentencias de procesos judiciales y multas impuestas por Osinergmin	(3,831)	(2,053)
Intereses cobrados	4,906	(5,531)
Intereses pagados	(12,912)	(8,574)
Impuesto a las ganancias de tercera categoría-pagados	(18,119)	(17,366)
	<u>79,757</u>	<u>78,032</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(96,531)	(76,988)
Ingreso por venta de activo fijo	314	-
Adquisición de activos intangibles	(2,284)	(1,312)
	<u>(98,501)</u>	<u>(78,300)</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Pagos de préstamos recibidos por FONAFE	(11,437)	(12,368)
Préstamos bancarios recibidos	257,000	135,900
Pago de obligaciones financieras	(196,342)	(79,266)
Otras obligaciones financieras	3,338	(14,672)
Pago de pasivos por arrendamientos	(1,861)	(899)
Pago dividendos	(30,058)	(26,245)
	<u>20,640</u>	<u>2,450</u>
Flujo neto proveniente de actividades de financiamiento:		
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	1,896	2,182
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	66,725	64,543
Efectivo y equivalentes al efectivo al finalizar el período	<u>68,621</u>	<u>66,725</u>
Transacciones que no representan flujos de efectivo		
Incorporación de activos por derecho de uso	2,895	1,864

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL NORTE S.A. – ENSA**

Notas a los Estados Financieros
Años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de soles, excepto se indique de otra forma)

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

A. Antecedentes

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A. - ENSA (en adelante la Empresa o ENSA), es una subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, una entidad de propiedad del Estado Peruano, que posee el 99.997 de su capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022. La Empresa fue autorizada a operar el 21 de diciembre de 1983, mediante Resolución Ministerial N° 321-83EM/DGE del Ministerio de Energía y Minas, y su constitución como empresa pública de derecho privado se formalizó mediante escritura pública del 28 de marzo de 1985.

El domicilio legal de la empresa, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es calle San Martín N° 250, Chiclayo, Perú.

B. Actividad económica

La Empresa se dedica a la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de sus concesiones autorizadas comprendidas en las provincias de Lambayeque, Ferreñafe, Chiclayo, Santa Cruz, Hualgayoc, Chota y Cutervo en el departamento de Cajamarca. En adición y en menor medida, desarrolla actividades de generación eléctrica en localidades aisladas.

La actividad económica de la Empresa está regulada por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844 del 6 de noviembre de 1992, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-93-EM y disposiciones ampliatorias y modificatorias de la Ley General de Sociedades.

Los principales requerimientos de cumplimiento obligatorio por la Empresa se resumen como sigue:

- Efectuar los estudios y/o la ejecución de las obras cumpliendo los plazos señalados en el cronograma correspondiente;
- Conservar y mantener sus obras e instalaciones en condiciones adecuadas para su operación eficiente, de acuerdo a lo previsto en el contrato de concesión, o de acuerdo a las normas que emita el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), según corresponda;
- Aplicar los precios regulados fijados por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), de conformidad con las disposiciones de la Ley de Concesiones Eléctricas;
- Presentar la información técnica y económica a los organismos normativos y reguladores en la forma y plazos fijados en el Reglamento;
- Cumplir con las disposiciones del Código Nacional de Electricidad y demás normas técnicas aplicables;
- Facilitar las inspecciones técnicas a sus instalaciones que dispongan los organismos normativos y reguladores;
- Contribuir al sostenimiento de los organismos normativos y reguladores mediante aportes fijados por la autoridad competente que, en conjunto, no podrán ser superiores al 1% de sus ventas anuales; y,
- Cumplir con las normas de conservación del medio ambiente y del Patrimonio Cultural de la Nación.

La Empresa también está obligada a: i) suministrar electricidad a quien lo solicite dentro de su zona de concesión o a aquellos que lleguen a dicha zona con sus propias líneas, en un plazo no mayor de 1 año, y que tengan carácter de servicio público de electricidad; ii) tener contratos vigentes con Empresas generadoras que le garanticen su requerimiento total de potencia y energía, por los siguientes 24 meses como mínimo; iii) garantizar la calidad del servicio que fije su contrato de concesión y las normas aplicables; y, iv) permitir la utilización de todos sus sistemas y redes por parte de terceros para el transporte de electricidad, en las condiciones establecidas en la Ley y en el Reglamento; excepto cuando, tenga por objeto el suministro de electricidad a usuarios regulados dentro o fuera de su zona de concesión.



El incumplimiento de las obligaciones es causal de caducidad de la concesión definitiva de la Empresa.

En opinión de la Gerencia, la Empresa realiza su actividad económica cumpliendo con las regulaciones de la Ley, su reglamento y normas complementarias.

Asimismo, la zona de concesión comprende 4,315.18 km², para un ámbito geográfico de 24,060 km² y cuenta con una población aproximada de 1,168,000 habitantes. Al 31 de diciembre de 2023, la Empresa atiende un total de 463,224 usuarios (452,348 usuarios al 31 de diciembre de 2022).

La Empresa para fines de su gerenciamiento, conjuntamente con Electronoroeste S.A., Electrocentro S.A. e Hidrandina S.A. forma parte del Grupo Distriluz. El Grupo Distriluz es dirigido administrativamente en forma corporativa. Se encuentra ubicado en la Torre El Pilar – Piso 13; situado en la Avenida Camino Real N° 348, en el distrito de San Isidro, Lima, Perú.

C. Principales contratos

i. Contratos licitados de suministro de electricidad

Corresponde a 14 contratos firmados con 09 empresas de generación, en adelante los generadores, entre los años 2009 y 2012, producto de licitaciones realizadas al amparo de la Ley N° 28832 – Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes libres y regulados. El plazo de estos contratos se inició en el año 2013 y tiene vigencia hasta el año 2022, y la potencia máxima contratada es de 140.5 MW hasta el mes de mayo 2015 y a partir de junio 2015 hasta su fecha de vencimiento es de 132.7 MW; esto debido a la Cesión de Posición Contractual que se realizó con Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A. - ENOSA del contrato que se tenía suscrito con Statkraft Perú S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la potencia contratada a cada generador se muestra a continuación:

<i>MW</i>	<u>P.C Fija</u>	<u>P.C. Variable</u>	<u>P.C. Total</u>
Fenix Power S.A.	2.340	0.230	2.570
Statkraft Perú S.A.	2.340	0.230	2.570
Enersur_62	2.810	0.280	3.090
Enersur_6	1.040	0.100	1.140
Termoselva_27	0.750	0.080	0.830
Termoselva_8	2.640	0.260	2.900
Egenor_38	2.790	0.280	3.070
Egenor_63	2.790	0.280	3.070
Electroperú S.A.	19.000	1.900	20.900
	<u>36.500</u>	<u>3.640</u>	<u>40.140</u>

Las condiciones contractuales con proveedores de energía se detallan a continuación:

- Los precios de energía y potencia resultan de un proceso de licitación y no están sujetos a fijación administrativa del regulador.
- Los contratos con plazos inferiores a 5 años no podrán cubrir requerimientos mayores al 25% de la demanda total de los usuarios regulados del distribuidor.
- Las licitaciones se pueden iniciar con una anticipación menor a 3 años por una cantidad no mayor al 10% de la demanda total de sus usuarios regulados, a fin de cubrir las desviaciones que se produzcan en sus proyecciones de demanda.
- Plazos de suministro de hasta 20 años y precios firmes, ninguno de los cuales podrá ser modificado por acuerdo de las partes, a lo largo de la vigencia del contrato, salvo autorización previa de OSINERGMIN.

Adendas a los contratos licitados

A partir del año 2015, ocurrió un fenómeno de migración masiva de clientes regulados a clientes libres, originado principalmente por una señal de precios muy bajos en el mercado libre debido a la sobreoferta de generación y diversas distorsiones regulatorias introducidas por el Estado. De esta forma, la mayoría de las Empresas Distribuidoras (en adelante las Distribuidoras) que operan en nuestro país empezaron a perder clientes regulados, al punto que la demanda de potencia de este mercado empezó a ubicarse por debajo de la Potencia Contratada Fija negociado con los Generadores, obligando a las Distribuidoras a pagar volúmenes no consumidos sin que exista la posibilidad de trasladar dichos costos al mercado regulado.



Atendiendo a la gravedad de los perjuicios económicos que las Distribuidoras venían soportando a causa de su sobrecontratación de potencia, en el 2018 el Estado emitió el DS 022-2018-EM, el cual dispuso que desde el 6 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, las Distribuidoras y las Generadoras quedaban autorizadas a suscribir modificaciones al plazo de vigencia y/o potencia contratada y/o descuentos en las precios firmes pactados en los Contratos Licitados suscritos al amparo de la Ley N° 28832, con el propósito de resolver la aludida situación de sobrecontratación.

Con fecha 27 de diciembre de 2018, se publicó la Resolución Ministerial N° 509-2018-MINEM/DM, donde se precisan los alcances del Decreto Supremo N° 022-2018-EM y modificatoria en el extremo referido a la Disposición Complementaria Transitoria Única. En dicha resolución se estableció que, para efectos de la aplicación del numeral 4 (Acuerdos entre las Distribuidoras y los Generadoras), deberá observarse en cada caso los siguientes criterios: i) que, el traslado de la potencia contratada haya sido ofrecida por las Distribuidoras en las mismas condiciones de todos los Generadores con los que tienen contratos derivados de las licitaciones realizadas en el marco de la Ley N° 28832, ii) que, en el caso que existan descuentos en los precios firmes, estos sean iguales para todos los Generadores; iii) que, las cláusulas de los acuerdos a suscribir contemplen los mismos términos.

En este sentido, el 31 de diciembre de 2018, la Empresa suscribió 9 Adendas de sus contratos licitados con 6 Generadores con el objeto de ampliar el plazo del suministro hasta el 31 de diciembre de 2032 y cantidad de potencia contratada aplicables al período ampliatorio, de modo que la Potencia Contratada Fija aplicable al nuevo período considere la potencia sobre contratada por la Empresa.

Acuerdo de opción

Es un contrato privado en virtud del cual la Empresa otorga a cada Generador un Derecho de Opción, para modificar cada Contrato Licitado en los términos de su respectiva Adenda, que entró en vigencia el 31 de diciembre de 2018 y finalizará el 31 de diciembre de 2019 con renovación automática hasta el 31 de diciembre de 2022. En contraprestación por el Derecho otorgado, los Generadores pagaron a la Empresa una cuota (que incluye las 4 cuotas asociadas al período comprendido entre setiembre y diciembre 2018) y pagarán una contraprestación mensual para el período comprendido entre enero de 2019 y la fecha término de acuerdo.

Los Generadores podrán ejercer el Derecho en tanto se encuentre vigente el Acuerdo de Opción y siempre que estén al día en el pago de la contraprestación mensual. En el supuesto de ejercer el Derecho, los Generadores, pagaran una prima de ejercicio, cuyo importe se calculará de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Opción.

Los Generadores no tendrán derecho a reembolso alguno de las contraprestaciones pagadas, con independencia de que ejerza, o no, el Derecho durante la vigencia del Acuerdo.

ii. Contratos adjudicados por Proinversión

A partir del mes de setiembre de 2015 entró en vigencia el contrato de suministro eléctrico con Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. (ahora Statkraft) originado por la licitación de Proinversión, el cual suministra una potencia contratada de 14.9 MW hasta el año 2025. para el 2022.

Asimismo, a partir de enero de 2016, entró en vigencia el contrato de suministro eléctrico con Empresa de Electricidad del Perú S.A. - ELECTROPERÚ, el cual suministrará una potencia contratada a partir del 2017 de entre 6 y 27 MW hasta el año 2031.

Al 31 de diciembre de 2023, y 2022, la máxima potencia contratada en los contratos adjudicados por Proinversión, se muestra en el cuadro adjunto:

MW	2023	2022
	P.C Fija	P.C Fija
Statkraft Perú S.A.	14.900	27.000
Electroperú S.A.	66.000	14.900
	80.900	41.900



iii. Contratos bilaterales

El contrato de potencia es corporativo, la potencia suscrita es para las cuatro (04) empresas, no solamente para ENSA. Además, estos contratos bilaterales para atender nuestro mercado libre no tienen la estructura de potencia. Fija + potencia. Variable.

iv. Contratos de administración

Desde el mes de noviembre de 1998, La Empresa mantiene un contrato de Administración con la Empresa de Ingeniería y Construcción de Sistemas Eléctricos S.A. – ADINELSA. Este contrato tiene como objeto el acuerdo de administración de la infraestructura eléctrica (compuesta por activos) y de aquellas obras eléctricas que se ejecuten por parte del Estado en el área de influencia de la Empresa. Esta administración comprende la operación y mantenimiento de la infraestructura entregada, así como la reposición de las instalaciones de distribución y transmisión secundaria, incluyendo además de la comercialización y actividades complementarias del servicio eléctrico en las áreas correspondientes.

Entre las principales responsabilidades asumidas por la Empresa están el servicio público de Electricidad, la comercialización, facturación y cobranza a los usuarios. Efectuar la administración del servicio comprendiendo la operación y mantenimiento de los bienes entregados para su administración, así como la comercialización de energía eléctrica y otros afines.

Por otro lado, ADINELSA cubrirá los costos y mantenimiento por los proyectos entregados en el Contrato de Acuerdo de Administración a las empresas del Grupo Distriluz, tanto de generación, transmisión secundaria, así como distribución. Cubrirá las alcúotas destinadas a la reposición de las instalaciones de generación, transmisión y de distribución que se entreguen en administración.

La Empresa podrá ejercer la opción de adquirir la propiedad de las instalaciones de transmisión y distribución en cualquier momento. El valor de venta será el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) descontando la depreciación lineal acumulada correspondiente para un período de vida útil de 30 años. El presente contrato entró en vigencia en la fecha de su suscripción y tendrá un plazo indefinido.

Con fecha 14 de julio de 2020 se promulgó el Decreto Supremo N° 018-2020-EM que aprobó el nuevo Reglamento de la Ley N° 28749 - Ley General de Electrificación Rural (en adelante, RLGERR), donde se estableció la transferencia a título gratuito por parte de ADINELSA de Sistemas Eléctricos Rurales y Fondos de Reposición a las Empresas Distribuidoras.

D. Brote de Coronavirus (COVID-19) y su impacto

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 200 países.

Entre los principales impactos generados y medidas adoptadas, desde el inicio de la pandemia y que tienen efecto en los estados financieros del ejercicio 2022, por la Empresa y el Gobierno Peruano por el COVID -19 tenemos:

- Disminución de la cobranza a clientes, originando un aumento en el índice de morosidad de cuentas por cobrar del 35% respecto al 2019. Este hecho originó un incremento en la determinación de la pérdida crediticia esperada para ese año. Cabe señalar, que de acuerdo al D.U. 035 – 2020 y 062 – 2020 y D.U. 074 – 2020, el Gobierno Peruano dispuso el fraccionamiento de las deudas hasta 24 meses y creó el mecanismo de subsidio “Bono de Electricidad” para ciertos tipos de clientes (nota 2.B.vii). Durante el 2021, como consecuencia de las políticas económicas aplicadas por el gobierno, este incremento ha sido de 9% respecto a 2020.
- Con la finalidad de no interrumpir la cadena de pagos por la falta de cobros, la Empresa se vio obligada a obtener financiamientos a corto plazo con la banca privada y pública (nota 13).
- Retrasos en la ejecución de proyectos de inversión, debido a la paralización de obras y reprogramación de la contratación de servicios y proyectos de inversión.

El número de clientes en este periodo se incrementó en una cantidad de 2,930 con respecto a lo previsto para el presente año, lo cual evidencia una mayor demanda.



Por otro lado, el índice de morosidad ejecutado (22.7%) fue menor en 9.8 puntos porcentuales respecto del índice de morosidad al mismo período del año anterior (32.5%). Nuestros clientes están realizando pagos por el servicio de electricidad debido a la reactivación económica post pandemia covid 19. Asimismo, se continúa con las actividades de cortes y reconexiones con la finalidad de seguir mejorando este índice e incrementando la recaudación.

El índice de morosidad ejecutado para el 2023 (20.25%). Los clientes continúan efectuando los pagos debido a la reactivación económica post pandemia covid 19, mejorando los indicadores y evaluando variables que afectan la cartera morosa.

Asimismo, se está gestionando máquinas de cobranza en sede y puntos concurridos con la finalidad de reducir el 50% de la morosidad en convenios y pagos a cuenta en las Unidades de Negocios Chiclayo y Cajamarca Centro.

E. Planes de la Gerencia

Al 31 de diciembre de 2023, la Empresa presenta un capital de trabajo deficitario ascendente a miles de S/ 107,660 (en miles de S/ 45,976 al 31 de diciembre de 2022), el cual se origina como consecuencia de la baja recaudación por el servicio de distribución de energía, derivadas de la pandemia COVID que se tuvo en años anteriores y por consecuencias del ciclón Yaku que afectó significativamente en el norte de país, generando incremento en el costo del servicio.

Con la finalidad de revertir esta situación, la Empresa ha establecido el siguiente plan de acción:

- Préstamos bancarios obtenidos por la banca privada a corto plazo a una tasa de interés que fluctúa entre 2.53% - 5% (nota 13).
- Préstamos bancarios obtenidos del Banco de la Nación. Mediante Decreto de Urgencia N° 033-2020, el Gobierno autorizó excepcionalmente que el Banco otorgue financiamiento a las empresas del Estado de Derecho Privado. La tasa efectiva anual de este préstamo es 1.31% y el plazo del préstamo es a 12 meses pagaderos en 4 trimestres y con un período de gracia de 3 meses (nota 13).
- Solicitar al Directorio aprobación para gestionar ante FONAFE, aumento de capital por capitalización de créditos, derivado de préstamos, por el importe de S/ 20,0 millones.

F. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, han sido aprobados por la Gerencia de la Empresa el 31 de enero de 2024, y serán presentados para la aprobación del Directorio y los Accionistas en los plazos establecidos por Ley. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas de la Empresa el 30 de marzo del 2023.

2. TARIFAS, REGULACIÓN OPERATIVA Y NORMAS LEGALES QUE AFECTAN A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ELÉCTRICO

A. Tarifas

Las tarifas a usuarios finales del Servicio Público de Electricidad comprenden las Tarifas a Nivel de Generación y el Valor Agregado de Distribución. Las Tarifas a Nivel de Generación son calculadas como el promedio ponderado de los precios de todos los contratos de suministro de electricidad de las empresas generadoras a las empresas distribuidoras dentro del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), conformadas en su mayoría por los contratos resultantes de procesos de licitación y por contratos resultantes de negociación bilateral. El valor Agregado de Distribución se basa en una empresa modelo eficiente y considera: los costos asociados al usuario, las pérdidas estándares de distribución y los costos estándares de distribución.

Las tarifas buscan proporcionar una rentabilidad sobre las inversiones y cubrir los costos que se incurren para el desarrollo de las actividades de generación, transmisión y distribución.

B. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Empresa son:



i. Ley de concesiones eléctricas

En Perú, el sector eléctrico se rige principalmente por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos; generación, transmisión y distribución. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. La Empresa desarrolla sus operaciones dentro del segmento de generación de energía eléctrica perteneciente al SEIN y transmisión en redes de su propiedad. En el año 2006, la Ley de Concesiones Eléctricas fue complementada y modificada al promulgarse por la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional, COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de las transferencias de potencia y de energía entre los generadores, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN al respecto.

ii. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como de las disposiciones legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de la función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

iii. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de La Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la tercera etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. A la fecha se estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

iv. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997 se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15%, que se produzcan en las actividades de generación, transmisión



y distribución de energía eléctrica, se sujetarán a un procedimiento de autorización previo a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia. Mediante Resolución N° 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Empresa.

v. Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento

La Ley N° 28749, fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el 1 de junio de 2006. Esta Ley, su Reglamento D.S. N° 025-2007 (modificada con el D.S. N° 042 – 2011 publicado el 20 de julio de 2011 y la modificatoria a la Ley aprobadas por el Decreto Legislativo N° 1207 publicado el 23 de setiembre de 2015 y su Reglamento D.S. N° 018 – 2020 publicado el 14 de julio de 2020 tiene por objeto establecer el marco normativo para la promoción y el desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país con la finalidad de contribuir al desarrollo socio – económico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población, combatir la pobreza y desincentivar la migración del campo a la ciudad, así como las transferencias de los Sistemas Eléctricos Rurales a las empresas concesionarias de distribución eléctrica de propiedad estatal y en su caso a la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA.

Esta ley enfatiza los siguientes asuntos y consideraciones:

- Los Sistemas Eléctricos Rurales (SER) son aquellos sistemas eléctricos de distribución desarrollados en zonas rurales, localidades aisladas, de frontera del país, y de preferente interés social, que se califiquen como tales por el Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo al reglamento de la presente Ley.
- En el proceso de ampliación de la frontera eléctrica en las zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país, el Estado asumirá un rol subsidiario, a través de la ejecución de los Sistemas Eléctricos Rurales (SER), así como promocionará la participación privada, incluso desde las etapas de planeamiento y diseño de los proyectos.
- Los recursos serán destinados exclusivamente a la ejecución de proyectos, obras y subsidios a la tarifa local de los SER, de acuerdo a lo que señale el reglamento de la presente Ley, así como para promocionar la inversión privada. El financiamiento no cubrirá en ningún caso los costos de operación y mantenimiento.

vi. Normas para la conservación del Medio Ambiente

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 039-2014-EM).

3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. Bases de contabilización

Los estados financieros de la Empresa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”) vigentes al 31 de diciembre de 2023.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Empresa, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

C. Bases de medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Empresa, excepto por los pasivos por pensiones cuyos cálculos incluyen valores presentes.



D. Moneda funcional y de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Empresa. Los estados financieros se presentan en Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa. Toda la información es presentada en miles de Soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Usos de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contable que tiene el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: identificación de obligaciones de desempeño y determinación del reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 4.P).
- Plazo de arrendamiento: si la Empresa está razonablemente segura de ejercer opciones de extensión en los contratos de arrendamiento (nota 4.H).
- Posición fiscal incierta: estimación del impuesto corriente por pagar y el gasto por impuesto corriente en relación con una posición fiscal incierta (nota 4.R).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2022 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos: estimación de los rendimientos esperados (nota 4.P).
- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos (notas 4.I y 4.J).
- Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar: Supuestos claves para determinar la tasa de pérdida esperada (nota 4.E).
- Medición de la estimación por deterioro de inventarios (nota 4.C).
- Medición de la determinación de las vidas útiles y valores residuales de propiedad, planta y equipo (nota 4.F).
- Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuesto actuariales claves (nota 16.a).
- Reconocimiento de activos por impuesto a las ganancias diferido: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en períodos anteriores (nota 4.Q).
- Pruebas de deterioro del valor de activos no financieros: supuestos clave para el importe recuperable (nota 4.E).

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Empresa requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La empresa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Administración Finanzas.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados al Directorio.



4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La Empresa ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables a todos los períodos presentados en estos estados financieros, excepto que se señale lo contrario.

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por los saldos de caja y cuentas corrientes mantenidas por la Empresa, teniendo en consideración que se considera equivalentes al efectivo las inversiones altamente líquidas a corto plazo, fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo y con vencimientos originales menores a tres meses.

B. Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- Designado para ser medido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de patrimonio que no es mantenida para negociación, la Empresa puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, la Empresa puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumpla con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento contable que surgiría en otro caso.



Evaluación del modelo de negocio

La Empresa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Gerencia de la Empresa;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Empresa de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, la Empresa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Empresa considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Empresa a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.



Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Empresa mantiene activos financieros clasificados a costo amortizado.

Medición posterior

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
---	--

Pasivos financieros

Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

La Empresa mantiene pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros medidos a costo amortizado.

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Empresa participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Empresa da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Empresa también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presenten en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando, la Empresa tenga, en el momento actual. El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.



v. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Empresa determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Empresa.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Empresa ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

C. Inventarios

Los inventarios están conformados por materiales, suministros y repuestos diversos en almacenes, los cuales se destinan al mantenimiento de las sub-estaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general y se miden al costo o a su valor de reposición, el que resulte menor sobre la base del método promedio.

La Empresa constituye una estimación para deterioro de materiales con cargo a los resultados del período en los casos en que el valor de libros excede su valor recuperable, sobre la base de un análisis técnico efectuado por la Gerencia que incluye las condiciones físicas del bien.

D. Gastos contratados por anticipado

Los criterios adoptados para el registro de estas partidas son:

- Los seguros se registran por el valor de la prima pagada para la cobertura de los diferentes activos y se amortizan siguiendo el método de línea recta durante la vigencia de las pólizas.
- Los pagos adelantados por otros servicios se registran como un activo y se reconocen como gasto cuando el servicio es devengado.

E. Deterioro de valor

i. Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Empresa reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado.



La Empresa mide las estimaciones de pérdida por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdida por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato (de haber alguno) siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Empresa considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Empresa y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Empresa asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 60 días.

La Empresa considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Empresa, sin recurso por parte de la Empresa a acciones como el corte del servicio de energía; o
- El activo financiero tiene una mora de 60 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas de nueve meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los doce meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Empresa está expuesto al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo, es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Empresa espera recibir.

Las pérdidas crediticias esperadas han sido calculadas por cartera total de clientes comerciales mantenidos por la Empresa en base a información histórica.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de reporte la Empresa evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:



- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 60 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Empresa en términos que este no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Castigo

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Empresa no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo.

ii. Deterioro de Activos no financieros

En cada fecha de presentación, la Empresa revisa los importes en libros de sus activos no financieros para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. La plusvalía se prueba por deterioro cada año.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo. La plusvalía surgida en una combinación de negocios es distribuida a las UGE o grupos de UGE que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte solo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo.

F. Propiedades, planta y equipo

i. Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo, que incluye los costos por préstamos capitalizados, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertos elementos de propiedades, planta y equipo al 1 de enero de 2012, fecha de transición de la Empresa a las NIIF, fue determinado con referencia a su valor razonable a esa fecha.

Si partes significativas de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen una vida útil distinta, se contabilizan como elementos separados (componentes significativos) de propiedades, planta y equipo.

Cualquier ganancia o pérdida procedente de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en resultados.



Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Para capitalizar los costos financieros, la Empresa identifica los pasivos relacionados con las obras y determina la proporción de los intereses que deben capitalizarse, en función a la inversión promedio que se mantiene cada mes como obras en curso.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Empresa identifica cada una de las áreas dedicadas al 100% a la planificación, ejecución y gestión de obras y determina porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dichas áreas.

Las obras de electrificación que recibe del Ministerio de Energía y Mina (MINEM) en calidad de transferencia, son consideradas como propiedades, planta y equipo a su valor de tasación, con abono al pasivo diferido que devengará durante el mismo plazo de la vida útil asignado a dichos activos. Por otro lado, y en conexión con la normatividad de electrificación, la Empresa recibe subsidios del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) para la ejecución de obras. La porción subsidiada es acreditada en el rubro "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera, para su posterior reconocimiento como ingreso. Su valor de registro en el activo es del valor monetario desembolsado más el subsidio recibido.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo si es probable que la Empresa reciba los beneficios económicos futuros asociados con los costos.

iii. Depreciación

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta a tasas que estiman suficientes para absorber el costo al término de la vida útil de los bienes, tasas que han sido validadas por la Gerencia Técnica de la Empresa basado en informes específicos que permite conocer el impacto del uso estimado de los activos eléctricos y regula la intensidad del uso de las instalaciones, de acuerdo a la demanda de energía por cada sector típico.

Las siguientes vidas útiles para el período actual y comparativo son utilizadas para calcular la depreciación:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 32 y 80
Maquinaria y equipo	Entre 10 y 40
Unidades de transporte	8
Muebles y enseres	16
Equipos diversos	Entre 10 y 30

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Empresa (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo, por lo que se considera que es cero.

G. Activos intangibles

i. Reconocimiento y medición

Los activos intangibles tienen una vida útil finita son valorizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.



ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar internamente plusvalías y marcas, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Amortización

La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos que ha sido estimada de 4 a 10 años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

H. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Empresa evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una consideración. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Empresa utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

i. Como arrendatario

La Empresa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). La Empresa asigna la contraprestación del contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento identificado sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, la Empresa no ha identificado componentes de no arrendamientos o más de un componente de arrendamiento en un contrato, por lo cual, la contraprestación se asigna solo a un componente de arrendamiento identificado.

Activos por derecho de uso

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por derecho de uso ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes del comienzo fecha, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y retirar el activo subyacente o para restaurar lugar en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de comienzo hasta el final del plazo del arrendamiento. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro (nota 4.E), si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por derecho de uso. La vida útil estimada de los activos es de la siguiente manera:

Edificios y otras construcciones	3 años
Equipos diversos	4 años
Unidades de transportes	2 años

Si la Empresa está razonablemente segura de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil del activo subyacente.

Pasivo por derecho de uso

El pasivo por derecho de uso se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento pendientes en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Empresa. Generalmente, la Empresa usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento, que es la tasa que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, seguridad y condiciones similares.

Para determinar la tasa de interés incremental, la Empresa:



- Siempre que sea posible, utiliza el financiamiento externo reciente recibido por el arrendatario como punto de partida, ajustado para reflejar los cambios en las condiciones de financiamiento desde que se recibió el financiamiento externo.
- Utiliza un enfoque de acumulación que comienza con una tasa de interés libre de riesgo ajustada por riesgo de crédito para arrendamientos mantenidos que no cuenta con financiamiento reciente de terceros, y
- Realiza ajustes específicos para el arrendamiento, por ejemplo, plazo, país, moneda y seguridad.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que se incurra para producir inventarios) en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago,
- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Empresa está razonablemente segura de ejercer,
- Los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Empresa está razonablemente segura de ejercer una opción de ampliación y las penalidades por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Empresa esté razonablemente segura de que no anticipará el término del arrendamiento.

El pasivo por derecho de uso se mide al valor presente utilizando el método de interés efectivo. Después de la fecha de comienzo, el monto de los pasivos por derecho de uso se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. El pasivo por derecho de uso se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos futuros de arrendamiento que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Empresa del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Empresa cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, ampliación o terminación.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento para producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Cuando el pasivo por derecho de uso se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Empresa ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Empresa reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Opciones de ampliación y terminación

Las opciones de ampliación y terminación se incluyen en una serie de arrendamientos. Estos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de los activos utilizados en las operaciones de la Empresa. La mayoría de las opciones de ampliación y terminación mantenidas son ejercitables solo por la Empresa y no por el arrendador respectivo.

Juicios críticos para determinar el plazo de arrendamiento

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de ampliación, o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de ampliación (o los períodos posteriores a las opciones de terminación) solo se incluyen en el plazo del arrendamiento si el arrendamiento es razonablemente seguro de ser ampliado (o no terminado).



Para los arrendamientos de inmuebles, los siguientes factores son normalmente los más relevantes:

- Si existen sanciones significativas para terminar (o no ampliar), la Empresa generalmente tiene una certeza razonable de ampliar (o no terminar).
- Si se espera que cualquier mejora de arrendamiento tenga un valor remanente significativo, la Empresa generalmente está razonablemente segura de ampliar (o no terminar).
- De lo contrario, la Empresa considera otros factores que incluyen la duración histórica de los arrendamientos y los costos y la interrupción del negocio necesario para reemplazar el activo arrendado.

El plazo del arrendamiento se vuelve a evaluar si una opción se ejerce realmente (o no se ejerce) o la Empresa se ve obligada a ejercerla (o no ejercerla). La evaluación de certeza razonable solo se revisa si ocurre un evento o cambio significativo en las circunstancias, lo que afecta esta evaluación y que está bajo el control del arrendatario.

ii. Como arrendador

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Empresa distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes.

Cuando la Empresa actúa como arrendador, determina al comienzo del arrendamiento si cada arrendamiento es un arrendamiento financiero o uno operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Empresa realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no es así, es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Empresa considera ciertos indicadores como por ejemplo si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando la Empresa es un arrendador intermedio, contabiliza separadamente su participación en el arrendamiento principal y el subarrendamiento. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento por referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, y no por referencia al activo subyacente. Si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al que la Empresa aplica la exención descrita anteriormente, clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y que no son de arrendamiento, la Empresa aplica la NIIF 15 para distribuir la contraprestación en el contrato.

I. Provisiones

Las provisiones para contratos onerosos, litigios y otras contingencias se reconocen cuando:

- La Empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las obligaciones existentes a la fecha de reporte surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuyo importe y momento de cancelación son indeterminadas, se reconocen en el estado de situación financiera como provisión por el valor actual del importe más probable que se estima que la Empresa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación.

J. Pasivo y activos contingentes

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Empresa.

K. Beneficios a los empleados

i. Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Empresa posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. En el caso de la Empresa, bajo esta clasificación se encuentran las remuneraciones, vacaciones por pagar, gratificaciones por pagar, compensación por tiempo de servicios y otros beneficios:

- Las remuneraciones por pagar constituyen el pago efectuado por la Empresa por el servicio laboral realizado.
- Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado.
- Las gratificaciones por pagar corresponden a dos sueldos adicionales al año. La Empresa determina el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones se pagan en julio y diciembre de cada año.
- La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente. El monto de los derechos indemnizatorios por pagar a los empleados tiene que ser abonada en mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias seleccionadas por los empleados. La compensación total anual por tiempo de servicios del personal es equivalente a un sueldo. La Empresa no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.
- La Empresa reconoce un bono a los empleados por concepto de desempeño, que se basa en la política corporativa de FONAFE. Este bono se paga a inicios del siguiente año, siempre y cuando los empleados alcancen las metas previamente determinadas entre FONAFE y la Empresa.
- La Empresa otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada período de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan en base a un porcentaje de la remuneración vigente al término del período.

ii. Planes post-empleo-beneficios definidos

La Empresa tiene contraídos compromisos de pensiones con sus ex- trabajadores, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo a la Ley N° 20530, que concluyó con las jubilaciones realizadas hasta el año 2005. Dicha ley establece para los ex-trabajadores de la Empresa un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestaciones definida. La Empresa reconoce el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo mediante la realización, a la fecha del estado de situación financiera, de estudios actuariales aplicando el método de la unidad de crédito proyectado.

Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valorización se reconocen en los resultados del ejercicio por tratarse de personal ya jubilado en su totalidad.

La provisión por estos beneficios post-empleo incluye el valor presente de la obligación por beneficios definidos utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones de alta calidad por plazos similares.

iii. Beneficios por terminación

Los beneficios por despido arbitrario son reconocidos como gasto por la Empresa en el momento en que el empleado termina su vínculo laboral y es equivalente a un sueldo y medio por año laborado con un límite de hasta siete años como tope indemnizatorio.

La compensación por tiempo de servicios del personal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente. El monto de los derechos indemnizatorios por pagar a los empleados tiene que ser abonada en mayo y noviembre de cada año en las cuentas bancarias seleccionadas por los empleados. La compensación total anual por tiempo de servicios del personal es equivalente a un sueldo. La Empresa no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.



Así también, las indemnizaciones por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, es decir, cuando la relación laboral se ve interrumpida antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente su cese a cambio de estos beneficios.

L. Costos de financiamiento

Los costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en el que devengan. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la Empresa en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos respectivos.

M. Capital en acciones

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio y se reconocen a su valor nominal. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

N. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Empresa.

O. Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas de forma neta en el rubro “diferencia en cambio, neta”, en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

P. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Empresa reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la situación de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos:

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño	Política de reconocimiento de ingresos
Servicio de distribución de energía	La Empresa efectúa la prestación del suministro de energía eléctrica a sus clientes bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. Los servicios se facturan mensualmente con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión. Conjuntamente con la facturación de la energía se procede a la facturación de un cargo fijo que está reconocido en el pliego tarifario por sector típico.	Los ingresos por distribución de energía se reconocen como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio, sobre la base de la valorización de las lecturas cíclicas del medidor en forma mensual, independiente si se emitió o no la facturación de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Empresa. El ingreso por cargo fijo se reconoce como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio con un monto fijo por mes cuando se emite la facturación de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Empresa.



Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño	Política de reconocimiento de ingresos
Venta de medidor más instalación	La Empresa efectúa la venta e instalación del medidor y satisface su obligación de desempeño cuando los clientes obtienen el control e instalación del bien y su aceptación. La instalación del medidor es efectuada como máximo dentro del séptimo día calendario después de la suscripción del contrato y pago respectivo. Los precios de los medidores y su instalación tienen una contraprestación fija y única para ambas obligaciones de desempeño y son fijados por OSINERGMIN. La facturación se emite en la recepción del pago por la venta e instalación del medidor.	Los ingresos se reconocen en un momento en el tiempo y en base a una facturación efectiva que es muy cercana al plazo máximo de atención de entrega del medidor e instalación regulado por el OSINERGMIN, siempre que los ingresos como los costos puedan medirse de manera confiable y la recuperación de la contraprestación del servicio fuera probable. No es aceptable la devolución del medidor por parte de los clientes debido a que estos bienes antes de ser entregados al cliente pasan por un proceso de control de calidad (contrastación efectuada por un tercero de acuerdo a norma regulatoria).
Servicio de alumbrado público	La Empresa efectúa la prestación de distribución de energía eléctrica a la población mediante el alumbrado público bajo un marco regulatorio en el sector y satisface sus obligaciones de desempeño a medida en que se presta el servicio. El consumo valorizado del alumbrado público se distribuye a los usuarios finales por escala de consumo con un corte mensual debido al proceso de facturación mensual de energía consumida. Los precios del servicio tienen una contraprestación fija y	Los ingresos por cargo por alumbrado público se reconocen como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio, en base al consumo de alumbrado público y facturado a los clientes conjuntamente con la facturación mensual por venta de energía.
Servicio de mantenimiento y reposición	La Empresa genera un ingreso mensual por el servicio de mantenimiento y reposición del equipo de medición y protección y su respectiva caja, de acuerdo a la Ley de Concesiones Eléctricas. Dicho ingreso cubre su mantenimiento y permite su reposición en un plazo máximo de treinta (30) años. El ingreso por fondo de reposición del medidor se utiliza para cambiar el medidor en cualquier etapa de la vida útil del medidor instalado. Los precios del servicio tienen una contraprestación fija por sectores típicos y por nivel de tensión, en baja y media tensión; son regulados por OSINERGMIN. Los servicios se facturan mensualmente a los clientes juntamente con el servicio de suministro de energía; y con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.	Los ingresos por el servicio de mantenimiento se reconocen como ingreso a lo largo del tiempo a medida en que se presta el servicio. Los ingresos son de periodicidad mensual y se generan juntamente con los servicios de suministros de energía eléctrica. Los ingresos por el fondo de reposición de medidores se reconocen a lo largo del tiempo inicialmente como un ingreso diferido por el fondo de reposición y se reconocen como ingresos del período en la medida en que se reponen los medidores a los clientes.



Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño	Política de reconocimiento de ingresos
Servicio de corte y reconexión	La Empresa genera ingresos productos del corte y reconexión del servicio de energía eléctrica, el mismo que está regulado en el sector. El corte del servicio se produce cuando el cliente incurre en más de dos meses de deuda. La facturación del servicio de corte y reconexión se genera juntamente con el suministro de energía después de haber efectuado el servicio de corte y reconexión. Los precios del servicio tienen una contraprestación fija y son estipulados por la regulación tarifaria vigente, el mismo que considera el tipo de corte (ranurado, sin ranurar y en línea) y varía para la zona urbana o rural; y con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.	Los ingresos se reconocen en un momento en el tiempo cuando se emite la factura y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Empresa.
Ingreso por peaje	La Empresa genera ingresos por peaje por el uso de sus instalaciones por los clientes libres y regulados. Asimismo, genera ingresos por peaje por el uso de sus instalaciones por las empresas generadoras que les permite atender a sus clientes. La facturación del servicio a nuestros clientes se efectúa en forma disgregada juntamente con el suministro de energía y con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión. La facturación del servicio a las empresas generadoras se realiza en base a la resolución de OSINERGMIN y con un plazo de pago de quince (15) días calendarios, a partir de la fecha de su emisión.	Los ingresos por peaje a clientes consumidores finales se reconocen a través del tiempo cuando se emite la factura por venta de energía y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la empresa. Los ingresos por peaje a las empresas generadoras se reconocen en un momento del tiempo cuando se devenga el servicio, se emite la factura y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Empresa.

Q. Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto a las ganancias corrientes y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto es reconocido en otros resultados integrales.

i. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto sugerido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

ii. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

- Las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible;
- Las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos en la medida que la Empresa pueda controlar el momento de la reversión de las diferencias temporarias y probablemente no serán revertidas en el futuro; y
- Las diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en los planes de negocios para las subsidiarias individuales de la Empresa y la reversión de las diferencias temporarias. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto a las ganancias diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles, con base en los planes de negocios de las subsidiarias individuales de la Empresa. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación.

La medición de los impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Empresa espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Para este propósito, se presume que el importe en libros de las propiedades de inversión medidas al valor razonable se recupera mediante la venta, y la Empresa no ha refutado esta presunción.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

R. Posiciones tributarias inciertas

La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.



S. Resultado operacional

El resultado operacional es el resultado generado por las actividades continuas principales que producen ingresos a la Empresa, así como también por otros ingresos y gastos relacionados con las actividades operacionales. El resultado operacional excluye los costos financieros netos y los impuestos a las ganancias.

T. Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que La Empresa reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando La Empresa recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores nominales, y se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

U. Nuevos pronunciamientos contables

i. Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que son efectivas para el año en curso

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación efectiva para el periodo contable que empieza el 1 de enero de 2023 o periodos subsecuentes, pero no afectaron a los registros y revelaciones de la Empresa:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF 17 Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
<i>Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

ii. Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

La Empresa no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y modificadas que se han emitido, debido que a la fecha de presentación de los estados financieros aún no están vigentes:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior</i> (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Pasivos No Corrientes con Covenants</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
<i>Acuerdos de Financiación de Proveedores</i> (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.
<i>Ausencia de convertibilidad</i> (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

La Gerencia no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto en los estados financieros de la Empresa en períodos futuros.

iii. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos emitidos son aplicables para la preparación de los informes de sostenibilidad. La Empresa tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF de Sostenibilidad	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.
<i>NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1.

Las NIIF S1 y S2 están sujetas a los procesos locales de adopción en Perú para entrar en vigencia.



5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: VALORES RAZONABLES Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

A. Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros presentados por clase de instrumento financiero según la NIIF 9.

De acuerdo con sus políticas contables, la Empresa solo tiene instrumentos financieros medidos a costo amortizado. En opinión de la gerencia de la Empresa, los valores en libros de los instrumentos financieros corrientes son similares a sus valores razonables dado que son de rápida realización. En el caso de los instrumentos financieros a largo plazo la gerencia de la Empresa ha evaluado sus valores razonables y considera que son similares a sus valores registrados en libros debido a que no ha habido cambios significativos en las tasas de descuento.

	Valor		
	Activos financieros al costo amortizados	Otros pasivos financieros	Valor razonable
Valor en libros			
Al 31 de diciembre 2023			
Activos Financieros			
Efectivo y equivalente de efectivo	68,621		68,621
Cuentas por cobrar comerciales	78,582		78,582
Otras cuentas por cobrar (*)	24,532		24,532
Total	171,734	-	171,734
Pasivos financieros			
Préstamos y obligaciones		212,153	212,153
Cuentas por pagar comerciales		52,307	52,307
Otras cuentas por pagar (**)		128,647	128,647
Total	-	393,107	393,107

(*) No incluyen impuestos por cobrar y anticipos.

	Valor		
	Activos financieros al costo amortizados	Otros pasivos financieros	Valor razonable
Valor en libros			
Al 31 de diciembre 2022			
Activos financieros			
Efectivo y equivalente de efectivo	66,725	-	66,725
Cuentas por cobrar comerciales	80,931	-	80,931
Otras cuentas por cobrar (*)	17,816	-	17,816
Total	165,472	-	165,472
Pasivos financieros			
Préstamos y obligaciones	-	161,455	161,455
Cuentas por pagar comerciales	-	49,959	49,959
Otras cuentas por pagar (**)	-	126,196	126,196
Total	-	337,610	337,610

(**) No incluyen impuestos por pagar y anticipos.

B. Gestión de Riesgo de financiero

i. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Empresa si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y los depósitos en Bancos de la Empresa.

Los importes en libros de los activos financieros y activos del contrato representan la máxima exposición al riesgo de crédito.

Cuentas por cobrar comerciales

La exposición de la Empresa al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la gerencia también considera los factores que pueden afectar el riesgo de crédito de su base de clientes, incluyendo el riesgo de impago de la industria y del país.

Las pérdidas por deterioro de activos financieros y activos contractuales reconocidas en resultados se presentan en la nota 8 y 9.

Se realiza un análisis de deterioro en cada fecha de reporte utilizando una matriz de provisión para medir las pérdidas crediticias esperadas. Las tasas de provisión se basan en los días vencidos para agrupaciones de diversos segmentos de clientes con patrones de pérdida similares (es decir, por patrón de tasas de incumplimiento histórico por tipo de cliente libre y regulado). El cálculo refleja el resultado de probabilidad ponderada, el valor temporal del dinero y la información razonable y sustentable que está disponible en la fecha de reporte sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras. En general, las cuentas por cobrar comerciales se castigan si están vencidas por más de un año y no están sujetas a actividades de cumplimiento. La exposición máxima al riesgo de crédito en la fecha de reporte es el valor en libros de cada clase de activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la exposición al riesgo de crédito para las cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato por tipo de contraparte fue la siguiente:

	Nota	2023	2022
Cientes libres		5,552	4,289
Cientes regulados		72,981	76,399
Otros		48	243
Total	8	78,581	80,931
Corriente		78,562	80,332
No corriente		19	560
Total	8	78,581	80,892

Depósitos en bancos

La Empresa mantiene efectivo principalmente en bancos que está calificada principalmente en el rango A+ por miles de S/65,630 al 31 de diciembre de 2023 (miles de S/65,700 al 31 de diciembre de 2022).

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre la base de la pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones.

La Empresa considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

ii. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Empresa tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Empresa para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Empresa.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Empresa presenta capital de trabajo negativo por miles de S/ 107,660 y miles de S/ 45,976. La Gerencia de la Empresa está tomando acciones necesarias para revertir dicha situación, según se menciona en la nota 1.E.



Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación.

	2023			
	Importe en libros	Menos de 1 año	Entre 1 - y más años	Total
Préstamos y obligaciones	212,153	101,726	110,427	212,153
Cuentas por pagar comerciales	52,307	52,307	-	52,307
Otras Cuentas por pagar (*)	194,008	65,361	128,647	194,008
Total	458,468	219,394	239,074	458,468

	2022			
	Importe en libros	Menos de 1 año	Entre 1 - y más años	Total
Préstamos y obligaciones	161,455	70,250	91,205	161,455
Cuentas por pagar comerciales	41,648	41,648	-	41,648
Otras Cuentas por pagar (*)	137,445	32,620	104,825	137,445
Total	340,548	144,518	196,030	340,548

iii. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Empresa o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctuó por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia de Finanzas es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario general de la Empresa. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están expresados al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afecta el estado de resultados y otros resultados integrales.

(*) No incluye impuestos por pagar y anticipos

Exposición al riesgo de tipo de cambio

Las partidas de activos y pasivos que la Empresa mantiene en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023, se resumen como sigue:

	2023	2022
	US\$000	US\$000
Activo		
Efectivo y equivalente de efectivo	67	33
Otras Cuentas por cobrar	217	290
	284	323
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	227	195
Otras Cuentas por pagar	2,612	2,700
	2,839	2,895
	(2,555)	(2,572)



Exposición neta del estado de situación financiera

El tipo de cambio utilizado por la Empresa para el registro de los saldos en moneda extranjera ha sido lo publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, fue el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
IUS\$ - Tipo de cambio - compra (activos)	3,705	3.808
IUS\$ - Tipo de cambio - venta (pasivos)	3,713	3.820

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Empresa registró pérdida neta de cambio en miles de S/ 1,448 y miles de S/330, respectivamente (nota 28).

Análisis de sensibilidad

En caso exista una devaluación o revaluación del dólar estadounidenses en relación con el sol al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 de 5% mayores/menores, y se mantengan todas las variables constantes, la ganancia neta antes de impuesto a las ganancias hubiera aumentado o disminuido como sigue:

	<u>Resultado del periodo</u>	
	<u>Fortalecimiento</u>	<u>Debilitamiento</u>
31 de diciembre del 2023		
U.S. dólar (movimiento del 5%)	474	(474)
31 de diciembre del 2022		
U.S. dólar (movimiento del 5%)	491	(491)

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado.

La política de la Empresa es mantener financiamientos a tasas de interés fijas. Al respecto, la Gerencia considera que el riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus obligaciones no es importante debido a que la tasa de interés de sus contratos de financiamiento no difiere significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Empresa para instrumentos financieros similares.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CAPITAL

La política de la Empresa es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. La Gerencia monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los accionistas ordinarios.

La Empresa monitorea el capital usando un índice "deuda neta" a "patrimonio ajustado". La deuda neta se calcula como los pasivos totales (como se muestran en el estado de situación financiera) menos el efectivo.

El patrimonio incluye todos los componentes del patrimonio.

El índice de deuda neta a patrimonio es el siguiente al 31 de diciembre de 2023 de 2022:

(En miles de S/)	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Total pasivo	584,065	521,590
Menos: Efectivo y equivalente al efectivo	68,621	- 66,725
Deuda neta (a)	<u>515,444</u>	<u>454,865</u>
Patrimonio (b)	<u>420,486</u>	<u>421,490</u>
Índice deuda neta - Patrimonio (a/b)	<u>1.23</u>	<u>1.08</u>



7. Efectivo y equivalente de efectivo

A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En miles de S/)	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	394	389
Fondos fijos	-	1
Cuentas corrientes	<u>68,227</u>	<u>66,335</u>
Total	<u><u>68,621</u></u>	<u><u>66,725</u></u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Empresa mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, generan intereses a tasas de mercado y están depositados en bancos locales con una alta evaluación crediticia.

Durante los años 2023 y 2022, los depósitos en bancos generaron intereses por miles de S/ 1,240 y miles de S/ 2,155, los cuales se presentan dentro del rubro de ingresos financieros del estado de resultados y otros resultados integrales (nota 27).

La calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Empresa es como sigue:

(En miles de S/)	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Depósitos en bancos</u>		
Clasificación A+	65,630	65,700
Clasificación A	637	101
Clasificación B	1,650	467
Clasificación C	<u>310</u>	<u>67</u>
Total	<u><u>68,227</u></u>	<u><u>66,335</u></u>

8. Cuentas por cobrar comerciales

A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En miles de S/)	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Parte corriente			
Facturación por venta de energía (a)		108,176	104,503
Partes relacionadas	30.C	-	1
Energía entregada y no facturada (b)		5,054	5,606
Convenios de pagos (c)		<u>5,552</u>	<u>5,288</u>
		118,783	115,398
Menos: Estimación de pérdida crediticia esperada:		<u>(40,221)</u>	<u>(35,066)</u>
Total		<u><u>78,562</u></u>	<u><u>80,332</u></u>
Parte no corriente			
Convenios de pagos (c)		<u>19</u>	<u>599</u>



Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses, excepto por lo mencionado lo siguiente:

- Corresponde a la facturación mensual en base a las lecturas cíclicas.
- La energía entregada y no facturada, es la energía que se provisiona en los registros contables por las diferencias entre las fechas de cierres de facturación y de presentación de los estados financieros.
- Al cierre de 2023, los convenios de pagos muestran saldos en miles de S/ 5,552 en 2023 y miles de S/ 5,288 en 2022), como resultado del avance en la recuperación de los fraccionamientos otorgados, en cumplimiento a los D.U. 035-2020 y 062-2020.

Evaluación de pérdida crediticia esperada para clientes

La Empresa usa una matriz de provisión para medir las ratios de pérdida crediticia esperada de sus cuentas por cobrar comerciales.

El cálculo se basa en la pérdida crediticia esperada a lo largo de la vida útil del instrumento y se emplean ratios históricas ajustados por condiciones macroeconómicas actuales y proyectadas. La metodología de cálculo adoptada por la Empresa se basa en identificar ratios de pérdidas en base a información de los periodos 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9, la Empresa reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros, por lo cual, la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se estima como pérdida esperada y no como pérdida incurrida.

La siguiente tabla entrega información sobre la exposición al riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(En miles de S/)	Tasa de pérdida promedio ponderado		Estimación de pérdida 2023	
	Comunes	Mayores	Importe en libros bruto	Total
Al 31 de diciembre de 2023				
No vencidos	2.59%	6.60%	50,275	1,848
Vencidos entre 31-60 días	16.34%	10.69%	14,505	2,128
Vencidos entre 61-180 días	69.45%	99.48%	4,206	3,135
Vencidos entre 181-240 días	91.05%	100.00%	1,180	1,088
Vencidos entre 241-360 días	13.88%	25.55%	19,557	2,962
Vencidos más de 360 días	100.00%	100%	29,060	29,060
Total			118,783	40,221

(En miles de S/)	Tasa de pérdida promedio ponderado		Estimación de pérdida 2022	
	Comunes	Mayores	Importe en libros bruto	Total
Al 31 de diciembre de 2022				
No vencidos	2.75%	14.34%	64,918	1,403
Vencidos entre 31-60 días	23.45%	94.76%	4,087	2,104
Vencidos entre 61-180 días	62.68%	100.00%	6,928	2,805
Vencidos entre 181-240 días	81.85%	100.00%	1,992	3,156
Vencidos entre 241-360 días	100.00%	100.00%	17,230	5,611
Vencidos más de 360 días	100.00%	100%	20,243	19,988
Total			115,398	35,066



Movimientos en la estimación para deterioro de las cuentas por cobrar comerciales

El movimiento en la estimación para deterioro de las cuentas por cobrar comerciales durante el año fue el siguiente:

(En miles de S/)	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al 1 de enero	35,066	30,903
Adiciones	6,401	8,446
Recuperos	<u>(1,247)</u>	<u>(4,283)</u>
Saldo final	<u>40,221</u>	<u>35,066</u>

En opinión de la Gerencia la estimación por pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a esas fechas.

9. Otras cuentas por cobrar

A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En miles de S/)	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Parte corriente			
Partes relacionadas	30.C	6,010	6,989
Intereses por cobrar (a)		5,995	4,859
Electrificación rural (b)		1,995	1,551
Peaje (c)		2,201	1,476
Alquiler de postes (d)		1,699	1,014
Acuerdo de opción	1.C	-	311
Fondo de Compensación Social Eléctrica - FOSE (e)		1,122	241
Otras cuentas por cobrar diversas		5,511	1,099
Impuesto a la renta de tercera categoría		1,625	-
Impuesto general a las ventas		1,159	1,435
Cuentas por cobrar diversas en cobranza dudosa		<u>8,031</u>	<u>6,936</u>
		35,348	25,911
Estimación de pérdida crediticia esperada		<u>(8,031)</u>	<u>(6,936)</u>
Total		<u>27,317</u>	<u>18,975</u>

- (a) Corresponde a los intereses moratorios generados por las facturaciones de los clientes libres y residenciales que presentan deuda al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- (b) Las cuentas por cobrar de Electrificación Rural comprenden la facturación que se destina a la promoción y desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país, con el objeto de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población, combatir la pobreza y desincentivar la migración del campo a la ciudad, de acuerdo a la aplicación de la Ley N° 28749.
- (c) Corresponde a la facturación emitida a las generadoras que utilizan las redes de transmisión de la Empresa para poder atender a sus clientes.
- (d) Corresponde al uso de postes para el tendido de cables e instalación de equipos de las empresas que brindan el servicio de cable.
- (e) Corresponde al importe facturado a las empresas distribuidoras Luz del Sur S.A.A. y Enel Distribución Perú S.A.A. por el subsidio otorgado a usuarios con consumos menores a 100 KWh, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27510 del Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE).



Movimientos en la estimación de pérdida crediticia esperada de las otras cuentas por cobrar

El movimiento de la estimación de pérdida crediticia de otras cuentas por cobrar durante los años 2023 y 2022 fue como sigue:

(En miles de S/)	2023	2022
Saldos iniciales	6,936	4,992
Adiciones	1,095	1,944
Saldo final	8,031	6,936

En opinión de la Gerencia de la Empresa, la estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a esas fechas.

10. Inventarios

A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En miles de S/)	2023	2022
Materiales auxiliares, suministros y repuestos	24,548	21,938
Combustible y lubricantes para generación	29	46
	24,577	21,984
Menos: Estimación por deterioro de inventarios	(465)	(559)
Total	24,113	21,425

Los materiales auxiliares, suministros y repuestos, están compuestos por elementos utilizados para la operatividad y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

El movimiento de la estimación por deterioro de inventarios durante los años 2023 y 2022 fue como sigue:

(En miles de S/)	Nota	2023	2022
Saldos iniciales		559	1,044
Deducciones	29	(94)	(485)
Saldo final		465	559

La estimación por deterioro de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de inventarios al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.



11. Propiedad, planta y equipo

El movimiento en costo y depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo se muestra como sigue:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Unidades de transporte</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos diversos</u>	<u>Unidades de reemplazo</u>	<u>Obras en curso</u>	<u>Total</u>
Costo									
Saldo al 1 de enero de 2022	8,027	52,233	765,419	9,777	2,511	28,191	10,776	181,771	1,058,705
Adiciones	-	13	183	35	33	3,046	171	73,507	76,988
Transferencias de Obras en curso y Unidades de reemplazo	-	-	18,444	-	-	22	-	(19,272)	(806)
Retiros									
Saldo al 31 de diciembre de 2022	8,027	52,246	784,046	9,812	2,544	31,259	10,947	236,006	1,134,887
Saldo al 1 de enero de 2023	8,027	52,246	784,046	9,812	2,544	31,259	10,947	236,006	1,134,887
Adiciones	-	523	3,293	3,708	85	4,349	1,725	82,848	96,531
Transferencias de Obras en curso y Unidades de reemplazo	-	106	9,378	-	1	214	-	(9,699)	-
Retiros		(330)	(9,629)	(2,321)	(103)	(3,425)	(5,348)	(11,733)	(32,889)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	8,027	52,545	787,088	11,199	2,527	32,397	7,324	297,422	1,198,529
Depreciación acumulada									
Saldo al 1 de enero de 2022	-	12,649	319,454	6,448	1,906	15,987	-	-	356,444
Adiciones	-	786	24,779	855	74	1,527	-	-	28,021
Retiros									
Saldo al 31 de diciembre 2022	-	13,435	344,233	7,303	1,980	17,514	-	-	384,465
Saldo al 1 de enero de 2023	-	13,435	344,233	7,303	1,980	17,514	-	-	384,465
Adiciones	-	957	24,937	1,455	71	1,937	-	-	29,357
Retiros		(9,451)	(9,451)	(1,827)	(103)	(45)	-	-	(11,426)
Saldo al 31 de diciembre 2023	-	14,392	359,719	6,931	1,948	19,406	-	-	402,396
Importe en libros									
Al 31 de diciembre de 2022	8,027	38,811	439,813	2,509	564	13,745	10,947	236,006	750,422
Al 31 de diciembre de 2023	8,027	38,153	427,369	4,268	579	12,991	7,324	297,422	796,133

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los edificios y otras construcciones y maquinaria y equipo incluyen obras de electrificación rural por un valor en libros de miles de S/105,094 y miles de S/109,573 respectivamente, que fueron transferidos por el MINEM en concordancia con la Ley N° 28749, Ley de Electrificación Rural y su Reglamento D.S. 025-2007-EM (nota 17).

Las unidades de reemplazo incluyen medidores, postes, tableros, transformadores y otros bienes que constituyen componentes importantes de los activos una vez que están instalados.

Durante el año 2023 las adiciones corresponden principalmente a activaciones de obras en curso, adquisición de equipos indicadores para el centro de control de operaciones, mejoramiento del sistema de iluminación a través de las lámparas LED con postes en fibra de vidrio, construcción de estructuras para mejoramiento y reconstrucción de las centrales hidráulicas ante el paso del ciclón Yaku, instalación de nuevos transformadores, tableros de distribución y cableados, (durante el año 2022, correspondían principalmente a instalación de nuevos medidores, postes, tableros, transformadores, remodelación de redes, ampliaciones y reconstrucciones).

A. Transferencias de obras en curso

Durante el 2023 y 2022, la Empresa activó los siguientes proyectos:
(En miles de S/)

Proyecto	2023
Servicio de Monitoreo para Reconectores	2,077
Implementación Sistema SCADA	916
Enlace Entre Alimentador MT C-233,C-236 y C-238	701
Implementación de Redes de evaluación y análisis	429
Implementación de maleta - Pruebas secundarias - reles	374
Ampliación Redes usos producción.UUNN Sucursal	235
Implementación Sistema Seg. Patrimonial	108
Implementación Sistema Proyección Auditorio	34
Equipos de Alineación - Generación	27
Equipos de Subestaciones	20
Ordenes de Inversión OM04	4,779
Total	9,699
	2022
Proyecto	
Remodelación Redes Mt Y BT Cajamarca 2016	1,466
Remodelación Redes Mt Y BT 14 Seds - UN.Sucursales	530
Remodelación Redes Mt Y BT 14 Seds - UN.Sucursales	441
Remodelación Redes Mt-BT - Un. Sucursales 2015	861
Ampliación Caserío Trapiche Bronce - Pacora	278
Electrificación Pozos Tubulares - Chiclayo 2015	5,931
Mejoramiento Sede - UU.NN. Sucursales	335
Ampliación Redes Distribución - UN. Centro 2015	1,567
Remodelación C-211 - Radial Leguía	1,005
Remodelación Habilitación Central Térmica Sucursal	816
Ordenes de Inversión Om04	6,041
Total	19,272



B. Obras transferidas por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

De acuerdo con el Oficio N° 568-2020-MINEM/DGER emitido por el MINEM, el 8 de octubre de 2020, se informa a la Empresa que se consolidó la lista de proyectos ejecutados por la DGER/MINEM al 30 de setiembre de 2020 y que será transferidos por el MINEM mediante Resolución Ministerial en concordancia con la Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento. Al respecto, la Empresa procedió a reconocer 19 Sistemas Eléctricos Rurales a su valor razonable ascendente a miles de S/ 41,855. Durante el 2023 y 2022 no se recibieron transferencias del MINEM.

C. Retiros

Los retiros realizados en los años 2023 y 2022 corresponden a bajas de activo fijo que no se encontraban en uso y que se ha aplicado la "Directiva Corporativa de Baja de Bienes Muebles y Venta Bajo la Modalidad de Subasta" con la finalidad de liberar los espacios físicos en las instalaciones operativas, maximizando los ingresos producto de su venta y cumplimiento de las normas de conservación y cuidado del medio ambiente, en concordancia con la resolución GG N° 148-2022 de fecha 15 de diciembre 2022.

Durante el año 2023, se adjudicó los activos mediante subasta pública, y generaron ingresos por miles de S/ 314. En el 2022 no se realizó subasta pública.

D. Garantías

La Empresa no tiene propiedades, planta y equipo que se encuentren garantizando el cumplimiento de obligaciones, tampoco posee compromisos para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

E. Arrendamientos como arrendatario

i. Activos por derecho de uso

La Empresa arrienda principalmente oficinas, equipos de cómputo y unidades de transporte. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 3 y 4 años.

(En miles de S/)	Edificios y otras construcciones	Equipos de diversos	Unidades de transporte	Total
Saldos al 1 de enero del 2023	332	3,175	1,903	5,410
Incorporación de activos por derecho de uso	192	-	2,703	2,895
Retiros de activos por derecho de uso	-	-	(899)	(899)
Cargo por depreciación del año	(179)	(842)	(571)	(1,592)
Saldo final	345	2,333	3,136	5,814

(En miles de S/)	Edificios y otras construcciones	Equipos de diversos	Unidades de transporte	Total
Saldos al 1 de enero del 2022	271	527	927	1,725
Incorporación de activos por derecho de uso	-	1,864	-	1,864
Cargo por depreciación del año	(115)	(312)	(432)	(859)
Saldo final	156	2,079	495	2,730

Importe reconocido en resultados:

	Nota	2023	2022
Gastos por depreciación de activos por derecho de uso		1,592	859
Gastos por intereses por pasivos por derecho de uso	13b y 28	182	1,032
Gastos relacionados con arrendamientos de corto plazo		-	418
Total		1,774	2,309

El gasto por depreciación por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se ha reconocido como gastos de administración.



F. Seguros

La Empresa mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.

G. Gasto por depreciación

El gasto por depreciación ha sido distribuido de la siguiente forma:

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Costo del servicio de actividades ordinarias	22	24,097	23,784
Gastos de administración	23	4,456	3,858
Gastos de venta	24	495	379
Total		<u>29,048</u>	<u>28,021</u>

H. Pérdida por deterioro

La Gerencia efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus propiedades, planta y equipo, y no ha encontrado indicios de deterioro en el valor de los mismos.

I. Activos totalmente depreciados

Al 31 de diciembre de 2023, la Empresa tiene activos totalmente depreciados, pero en uso, por miles de S/ 61,676 (miles S/ 123,114 en el 2022).

12. Activos intangibles

Comprende lo siguiente:

<u>(En miles de S/)</u>	<u>Licencias y Software</u>	<u>Total</u>
Costo		
Saldo al 1 de enero del 2022	16,605	16,605
Adiciones	1,312	1,312
Saldo al 31 de diciembre de 2022	17,917	17,917
Saldo al 1 de enero del 2023	17,917	17,917
Adiciones	2,284	2,284
Saldo al 31 de diciembre de 2023	20,201	20,201
Amortización acumulada		
Saldo al 1 de enero de 2022	15,383	15,383
Amortización	425	425
Saldo al 31 diciembre del 2022	15,808	15,808
Saldo al 1 de enero de 2023	15,808	15,808
Amortización	650	650
Saldo al 31 diciembre del 2023	16,458	16,458
Importes en libros		
Al 31 de diciembre del 2022	2,109	2,109
Al 31 de diciembre del 2023	3,743	3,743

- (a) Durante el año 2023, las adiciones corresponden principalmente a licencias de SAP, software ofimático y software para la gestión comercial y de redes. (durante el 2022 correspondían principalmente al desarrollo de remodelación de redes MT y BT en las UUNN por miles de S/806 transferidos de obras en curso (nota 11).



(b) El gasto de amortización ha sido distribuido de la siguiente forma:

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Costo del servicio de actividades ordinarias	<u>22</u>	525	335
Gastos de administración	<u>23</u>	101	66
Gastos de venta	<u>24</u>	24	24
Total		<u>650</u>	<u>425</u>

(c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia de la Empresa efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus intangibles, no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.

13. Préstamos y obligaciones

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Parte corriente			
Pagarés (a)		162,115	101,457
Préstamo de accionista	30.C	11,763	11,919
Otras obligaciones financieras		209	229
Pasivos por arrendamiento (b)		2,020	1,053
Total		<u>176,107</u>	<u>114,658</u>
Parte no corriente			
Préstamo de accionista	30.C	33,931	45,212
Pasivos por arrendamiento (b)		2,115	1,585
Total		<u>36,046</u>	<u>46,797</u>

a) Pagarés

Los pagarés bancarios están denominados en soles y han sido obtenidos, principalmente, para capital de trabajo y financiamiento de los planes de inversión de la Empresa, no tienen garantías específicas, restricciones para su utilización, ni condiciones que la Empresa deba cumplir. El incremento de los préstamos se da para atender las limitaciones de liquidez por la baja recaudación por el servicio de distribución de energía (nota 1.D).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el detalle de pagarés es el siguiente:

	Moneda de origen	Tasa anual %	Fecha de vencimiento	Importe original		Saldo Total	
				2023	2022	2023	2022
Pagarés							
Banco de crédito	S/	5.05	23/03/2023	-	8,000	-	8,400
Banco de crédito	S/	5.05	21/03/2023	-	8,000	-	8,401
Scotianbank	S/	6.51	11/05/2023	-	8,000	-	4,160
Scotianbank	S/	6.51	12/05/2023	-	8,000	-	4,160
Scotianbank	S/	6.51	13/05/2023	-	8,000	-	4,160
Scotianbank	S/	6.51	14/05/2023	-	8,000	-	4,160
Banco de crédito	S/	7.23	13/07/2023	-	8,000	-	4,776
Banco continental	S/	7.23	26/07/2023	-	8,000	-	4,849
Banco continental	S/	7.23	27/07/2023	-	4,000	-	2,424
Banco de crédito	S/	7.58	22/05/2023	-	8,000	-	4,751
Banco de crédito	S/	7.58	29/05/2023	-	8,000	-	4,072
Banco de crédito	S/	7.58	23/08/2023	-	8,000	-	5,480
Banco continental	S/	7.96	05/10/2023	-	5,900	-	6,220
Banco continental	S/	7.96	04/10/2023	-	8,000	-	5,127
Scotianbank	S/	8.64	12/11/2023	-	8,000	-	7,672
Scotianbank	S/	8.64	14/11/2023	-	2,000	-	1,918
Banco de crédito	S/	8.79	11/09/2023	-	8,000	-	8,268
Banco de crédito	S/	8.79	11/09/2023	-	8,000	-	8,275
Banco de crédito	S/	8.79	26/12/2023	-	4,000	-	4,184
Banco de Nación	S/	9.30	28/01/2024	8,000	-	691	-
Banco Interbank	S/	8.90	22/03/2024	8,000	-	2,066	-
Banco Interbank	S/	8.90	22/03/2024	8,000	-	2,066	-
Banco Interbank	S/	8.90	22/03/2024	8,000	-	2,067	-
Banco Interbank	S/	8.90	24/03/2024	8,000	-	2,035	-
Scotiabank	USD	8.25	24/04/2024	8,000	-	2,908	-
Scotiabank	USD	8.25	25/04/2024	8,000	-	2,908	-
Scotiabank	USD	8.25	25/04/2024	8,000	-	2,908	-
Scotiabank	USD	8.25	26/04/2024	8,000	-	2,908	-
Banco de Nación	S/	8.25	24/05/2024	8,000	-	2,733	-
Banco de Nación	S/	8.25	25/05/2024	8,000	-	3,439	-
Banco de Nación	S/	8.25	25/05/2024	8,000	-	2,733	-
Banco de Nación	S/	8.25	26/05/2023	8,000	-	4,773	-
Banco Interbank	S/	8.20	25/07/2024	8,000	-	4,954	-
Banco de Nación	S/	8.20	26/07/2024	8,000	-	5,001	-
Banco de Nación	S/	8.20	27/07/2024	8,000	-	4,950	-
Banco de Nación	S/	8.20	31/07/2023	8,000	-	5,616	-
banco de crédito	S/	8.00	19/07/2024	8,000	-	5,513	-
banco de credito	S/	8.00	12/06/2024	8,000	-	4,801	-
Banco de Nación	S/	8.00	22/08/2024	8,000	-	4,950	-
Banco de Nación	S/	8.00	23/08/2024	1,000	-	708	-
Banco de Credito	S/	7.65	27/06/2024	8,000	-	6,831	-
Banco de Credito	S/	7.65	13/09/2024	8,000	-	6,871	-
Banco de Credito	S/	7.65	07/10/2024	8,000	-	6,843	-
Banco de Credito	S/	7.65	14/10/2024	8,000	-	6,846	-
Banco de Credito	S/	7.32	04/11/2024	8,000	-	7,582	-
Banco de Credito	S/	7.32	23/09/2024	8,000	-	7,548	-
Banco Continental	S/	7.32	02/12/2024	8,000	-	8,201	-
Banco Continental	S/	7.32	29/11/2024	8,000	-	7,508	-
Banco de Nación	S/	6.85	21/12/2024	8,000	-	8,288	-
Banco de Nación	S/	6.85	21/12/2024	8,000	-	8,287	-
Banco Interbank	S/	6.86	20/12/2024	8,000	-	8,291	-
Banco Interbank	S/	6.86	20/12/2024	8,000	-	8,291	-
Total				257,000	135,900	162,115	101,457



b) Pasivos por arrendamiento

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el período:

	Nota	2023	2022
Saldo al 1 de enero		2,638	3,461
Adiciones (deducciones)		3,284	(750)
Intereses devengados	11.F y 28	182	1,032
Pago de pasivos por arrendamiento		(1,861)	(899)
Diferencia de cambio		(108)	(206)
Saldo al 31 de diciembre		<u>4,135</u>	<u>2,638</u>
Corriente		2,020	1,053
No corriente		<u>2,115</u>	<u>1,585</u>
Total		<u>4,135</u>	<u>2,638</u>

c) durante los años 2023 y 2022, los préstamos y obligaciones financieras generaron intereses por miles de S/ 12,730 y miles de S/ 7,542, respectivamente, los cuales se presentan dentro del rubro de gastos financieros del estado de resultados y otros resultados integrales (nota 28).

d) Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación de las notas del activo y pasivo financiero

	Pasivo Préstamos y obligaciones	Patrimonio Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero del 2023	161,455	33,697	195,152
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento			
Pagos procedentes recibidos del FONAFE	(11,437)	-	(11,437)
Préstamo recibidos	257,000	-	257,000
Pago de préstamos bancarios	(196,342)	-	(196,342)
Otras obligaciones financieras	3,338	-	3,338
Pago de pasivos por arrendamiento	(1,861)	-	(1,861)
Pago de dividendos	-	(30,058)	(30,058)
Total cambio por flujos de efectivo de financiamiento	<u>50,698</u>	<u>(30,058)</u>	<u>20,640</u>
Transferencias dinerarias	-	-	-
Total otros cambios relacionados con pasivos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total otros cambios relacionados con patrimonio (Resultado del período, reserva legal y otros)	<u>-</u>	<u>27,859</u>	<u>27,859</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>212,153</u>	<u>31,498</u>	<u>243,651</u>



(En miles de S/)	Pasivo		Patrimonio	Total
	Préstamos y obligaciones	Cuentas por pagar MINEM	Resultados acumulados	
Saldo al 1 de enero del 2022	190,032	94,774	18,039	302,845
Cambios por flujos de efectivo de financiamiento				-
Pagos procedentes recibidos del FONAFE	(12,368)			(12,368)
Préstamos recibidos	135,900			135,900
Pago de préstamos bancarios	(79,266)			(79,266)
Otras obligaciones financieras	(14,672)			(14,672)
Pago de arrendamiento	(899)			(899)
Pago de dividendos			(26,245)	(26,245)
Total cambio por flujos de efectivo de financiamiento	28,695		(26,245)	2,450
Transferencias dinerarias		17,435		17,435
Total otros cambios relacionados con pasivos	-	17,435	-	17,435
Total otros cambios relacionados con patrimonio (Resultado del período, reserva legal y otros)	-		25,684	25,684
Saldo al 31 de diciembre de 2022	218,727	112,209	17,478	348,414

14. Cuentas por pagar comerciales

A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En miles de S/)	Nota	2023	2022
Facturas por pagar			
Terceros		8,214	8,146
Partes relacionadas	30.C	23,169	17,619
Facturas por emitir			
Compra de energía		11,209	14,343
Compra de bienes y servicios		9,715	9,851
Total		52,307	49,959

Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por adquisición de energía, suministros y contratistas ejecutores de proyectos de inversión. Están denominadas principalmente en moneda nacional, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas, excepto por las garantías recibidas por los contratistas (cartas fianzas).



15. Otras cuentas por pagar

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Parte corriente			
Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos - NTSE (a)		255	478
Parte relacionadas	30.C	22,242	11,747
Estimación de impuesto por CINIIF 23		702	2,688
Depósitos en garantía (b)		17,566	12,005
Aporte Ley Electrificación Rural N° 28749 (c)		672	177
Impuesto a la renta de tercera categoría		-	2,079
Otros (e)		<u>24,179</u>	<u>20,488</u>
Total		<u><u>65,616</u></u>	<u><u>49,662</u></u>

- (a) Corresponde a la provisión que realiza la Empresa en aplicación del Decreto Supremo N° 020-97-EM, Normativa Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, cuyo objetivo es establecer los niveles mínimos de calidad de los servicios, a fin de cubrir interrupciones de energía inesperadas y programadas pendiente de pago.
- (b) Corresponden a pagos a cuenta de los usuarios por sus recibos de energía, los mismos que se aplican cuando cancelan la totalidad del recibo.
- (c) Corresponde a los aportes facturados a los usuarios ubicados en zonas rurales y sirve para el financiamiento de las obras de electrificación rural, así como la compensación a las empresas de distribución eléctrica que tienen gran cantidad de clientes en zonas rurales, localidades aisladas y fronteras del país, tal y como lo establece la Ley N° 28749 - Ley de electrificación rural.
- (d) Corresponde transferencias de recursos financieros del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) destinados a ejecutar diversos proyectos y a implementar mejoras de obras ejecutadas por la DGER. Se consideran de largo plazo porque su reconocimiento está en función de la vida útil de los proyectos, los cuales son mayores a un año. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la relación de proyectos es la siguiente:

Proyectos	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Mejora en las instalaciones eléctricas de los proyectos ejecutados por la DGER: SER Chota-Santa Cruz - Bambamarca III Etapa, Ser Chota - Santa Cruz Bambamarca IV Etapa - Fase III, Ser Chota - Santa Cruz - Bambamarca V Etapa.	4,495	4,495
Mejores en las instalaciones eléctricas de (14) proyectos de electrificación rural.	809	809
Instalación de afianzamiento de Suministro de los Sistemas Eléctricos Rurales de las provincias de Chota, Cutervo, Hualgayoc y Santa Cruz, Departamento de Cajamarca.	18,644	18,644
Confiabilidad, Seguridad y Calidad con suministros y Montaje de reguladores de tensión, reconectores, interruptores, aéreos, seccionalizadores, pararrayos, para los sistemas Eléctricos S.A.	18,874	18,874
Instalación del Sistema Eléctrico de 28 pueblos, Distrito de Niepos - San Miguel Cajamarca.	21,759	21,759
Ampliación de la electrificación de comunidades rurales de Huambos, distrito de Huambos - Chota - Cajamarca.	29,168	29,168
Ampliación de redes en media y baja tensión para la ampliación del ceserío Trapiche Bronce, del distrito de Pacora, provincia y departamento de Lambayeque.	501	501
Creación del servicio de energía eléctrica del Caserío Rama Serquén del distrito de Ferreñafe, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque.	524	524
Mejoramiento y ampliación del Sistema de Electrificación Rural de 23 comunidades del distrito de Llana - Chota - Cajamarca	17,435	17,435
Mejoramiento de Obra la Ramada	2,723	-
Total	<u><u>114,932</u></u>	<u><u>112,209</u></u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente a provisiones diversas relacionadas (al 31 de diciembre de 2022, correspondía principalmente a cuentas por pagar relacionadas).

16. Beneficios a los empleados

A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En miles de S/)	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Parte corriente		
Beneficios a corto plazo		
Participaciones de los trabajadores en las utilidades	3,233	3,340
Vacaciones	2,338	2,239
Beneficios por terminación		
Compensación por tiempo de servicios	308	298
Plan de beneficios definidos		
Provisión pensionistas Ley N° 20530 (a)	189	195
Otros beneficios a corto plazo		
Bonificación por tiempo de servicio (b)	510	325
Total	<u>6,578</u>	<u>6,397</u>
Parte no corriente		
Plan de beneficios definidos		
Provisión pensionistas Ley N° 20530 (a)	1,329	1,392
Otros beneficios a largo plazo		
Bonificación por tiempo de servicio (b)	1,877	1,680
Total	<u>3,206</u>	<u>3,613</u>

- (a) La obligación por Pensiones de Jubilación corresponde a la estimación efectuada de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF del 28 de febrero de 2003. Mensualmente esta provisión es reducida por los pagos de planilla efectuados a los pensionistas y al final de año es ajustado de acuerdo al cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP).

Movimiento en el pasivo por el plan de beneficios definidos

La tabla a continuación muestra la conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales del pasivo por el plan de beneficios definidos.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	1,587	2,221
Costo del servicio presente	88	241
Beneficios pagados	(157)	(875)
Saldo final	<u>1,518</u>	<u>1,587</u>

Supuestos Actuariales

- Las tablas de mortalidad que se utilizan en los cálculos actuariales son las tablas peruanas aprobadas por la SBS mediante RM N° 757-2006-EF/15 y modificadas mediante RM N° 146-2007-EF/15 y las tablas de mortalidad chilenas aprobadas mediante Resolución N° 309-93-SBS, definidas como:
 - SP-2005 cuando se trata de titular.
 - SP-2005 cuando se trata de beneficiarios.
 - MI-85-H y MI-85-M cuando se trata de una persona inválida, sea este hombre o mujer, respectivamente.
- El cálculo de las reservas pensionarias para pensionistas y/o probables contingencias ha sido realizado con un monto máximo de pensión equivalente a 2 (dos) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- La tasa de descuento utilizada por la ONP es del 4.67%.



- (b) De acuerdo con el Acta de Solución del Convenio colectivo del año 2012, la Empresa acordó otorgar cada 5 años de servicio una bonificación por tiempo de servicio de la siguiente manera:

<u>Al cumplir</u>	<u>% Sobre la remuneración básica</u>
Cinco (5) años	25%
Diez (10) años	50%
Quince (15) años	75%
Veinte (20) años	100%
Veinticinco (25) años	125%
Treinta (30) años a más quinquenios	150%

17. Ingresos diferidos

A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En miles de S/)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Subvenciones del gobierno		
Obras de electrificación Rural - MINEM (a)	5,373	6,720
Subsidios recibidos del FONCUR - DGER (b)	<u>675</u>	<u>675</u>
Parte corriente	<u>6,048</u>	<u>7,395</u>
Subvenciones del gobierno		
Obras de Electrificación Rural - MINEM (a)	98,648	102,853
Subsidios recibidos del FONCUR (b)	<u>6,446</u>	<u>7,121</u>
Parte no corriente	<u>105,094</u>	<u>109,974</u>

Las obras de electrificación rural corresponden a las transferencias recibidas por parte del MINEM.

- (a) Corresponde a los subsidios otorgados por la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) a través de los Fondos Concursables (FONCUR), para la ejecución de obras de electrificación rural. Para la ejecución de estas obras, el Estado subsidia aproximadamente el 80% y la Empresa asume el 20%.

El movimiento de los ingresos diferidos de los años 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldos iniciales		117,369	124,762
Amortizaciones (a)	29	<u>(6,227)</u>	<u>(7,393)</u>
Saldo final		<u>111,142</u>	<u>117,369</u>

- (a) Las amortizaciones corresponden a las transferencias a otros ingresos por la depreciación de los subsidios de obras de Electrificación Rural y de las obras de FONCUR.

Las subvenciones del gobierno, reconocidas como ingreso diferido, están siendo amortizadas durante la vida útil del activo subyacente.

18. Provisiones

Comprende lo siguiente:

(En miles de S/)	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Provisión por demandas laborales (a)	2,678	2,548
Provisión por demandas administrativas OSINERGMIN (b)	2,805	4,219
Provisión por demandas civiles	220	211
Provisión por demandas arbitrales	30	95
Provisión por demandas administrativas	<u>307</u>	<u>407</u>
Total	<u><u>6,041</u></u>	<u><u>7,480</u></u>

- (a) Corresponde a los montos estimados de las pretensiones de juicios calificados como probables. La Empresa ha recibido, desde años anteriores, demandas de ex trabajadores, personal tercerizado y otros quienes solicitan actualización de remuneraciones y beneficios salariales, incorporación en las nóminas de La Empresa y otras pretensiones que se vienen litigando en el fuero correspondiente. La variación se debe al estado actual de los procesos judiciales que ha permitido recalificar las contingencias laborales, debido a la variación del grado de contingencia de probable a posible, por existir pronunciamientos judiciales de Sala que anulan las sentencias judiciales que ordenan pagos; y al número de procesos concluidos y cancelados en el período.
- (b) Corresponden a multas impuestas por OSINERGMIN a la Empresa en años anteriores, las cuales se encuentran en proceso de reclamación. La variación se debe al estado actual de los procedimientos administrativos; y al número de procedimientos concluidos y cancelados en el período.

En opinión de la Gerencia de la Empresa y de sus asesores legales, excepto por lo mencionado anteriormente, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver, u otras contingencias probables en contra de la Empresa al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

El movimiento de las provisiones fue como sigue:

(En miles de S/)	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldos iniciales	7,480	7,033
Adiciones	2,392	2,500
Pagos	<u>(3,831)</u>	<u>(2,053)</u>
Saldos finales	<u><u>6,041</u></u>	<u><u>7,480</u></u>

Las adiciones del año se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

(En miles de S/)	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Costo del servicio de actividades ordinarias	22	2,209	1,224
Gastos de administración	23	63	18
Gastos de venta	24	<u>120</u>	<u>1,258</u>
Total		<u><u>2,392</u></u>	<u><u>2,500</u></u>



19. Activo por impuesto a las ganancias diferido

A continuación, se presenta el movimiento del activo por impuesto a las ganancias diferido:

	Al 1 de enero del 2022	Resultados del periodo	Al 31 de diciembre del 2022	Resultados del periodo	Al 31 de diciembre del 2023
Activo diferido					
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	6,979	1,178	8,157	1,316	9,473
Desvalorización de inventarios	308	(143)	165	(28)	137
Depreciación de propiedad, planta y equipo	2,117	(30)	2,087	(39)	2,048
Provisión de vacaciones	614	46	660	29	690
Provisión del quinquenio	468	41	509	110	620
Pensiones de jubilación	656	(188)	468	(20)	448
Provisión por litigios	1,163	81	1,244	(417)	828
Otros	670	110	780	(270)	510
Total activo diferido	12,975	1,096	14,071	682	14,753
Pasivo Diferido					
Diferencias en tasas de depreciación	6,475	320	6,796	171	6,967
Costo de los intereses activados	5,412	(356)	5,056	(356)	4,700
Mayos valor de activos fijos	2,689	(846)	1,843	-	1,843
Total pasivo diferido	14,577	(882)	13,695	(185)	13,510
(Pasivo) activo diferido, neto	(1,602)	1,978	375	868	1,243

20. Patrimonio

A. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital está representado por 359,198,910 y 358,928,155 acciones comunes, respectivamente, de S/ 1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas pertenecientes al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE con 358,918,287 acciones y a accionistas privados con 9,868 acciones.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social está compuesto por:

- 143,682,061 acciones clase "A" que representan 40.000695% del capital;
- 143,644,254 acciones clase "B" que representan el 39.990142% del capital;
- 31,667 acciones clase "C" que representan el 0.008816 %del capital;
- 71,841,028 acciones clase "D" que representan el 20.000347 % del capital;
- 9,868 acciones minoritarios privados clase "B" que representan el 0.002747 % del capital.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social estaba compuesto por:

- 143,573,754 acciones clase "A" que representan 40.000694% del capital;
- 143,526,015 acciones clase "B" que representan el 39.987394% del capital;
- 31,643 acciones clase "C" que representan el 0.008816 %del capital;
- 71,786,875 acciones clase "D" que representan el 20.000347 % del capital;
- 9,868 acciones minoritarios privados clase "B" que representan el 0.002749 % del capital.

Las acciones clase "A", "B", "C" y "D" otorgan a sus titulares iguales derechos.

En Junta General de accionistas de fecha 27 de diciembre 2022, aprobó la aplicación de reserva legal y la utilidad distribuible de los resultados acumulados 2019 de Electronorte S.A. que asciende a la suma de S/ 1 002,826.00, que se distribuyó de la siguiente manera:

- El monto de la reserva legal correspondiente a los resultados acumulados 2019 asciende a S/ 100,282.60 de la empresa Electronorte S.A.
- La utilidad distribuible entre los accionistas asciende a S/ 902,543.40, conforme al siguiente detalle:
 - A favor de FONAFE, titular de 99,997251% de acciones, la suma de S/ 902,518.59.
 - A favor de los accionistas privados, titulares del 0.002749% de acciones, la suma de S/ 24.81.
- La capitalización del 30% de las utilidades distribuibles a favor de FONAFE, equivalente a la suma de S/ 270,755.58, conforme a la política de dividendos de la empresa. El 70% de la utilidad distribuible, ascendente a S/ 631,763.01 será repartido a FONAFE;

- La suma de S/24.81, equivalente al 0.002749% será repartido entre los accionistas privados, propietarios de las Acciones Clase “B”, en forma proporcional a su división.

B. Capital adicional

Comprende los aportes en bienes recibidos del FONAFE, de acuerdo con la Ley N° 27170 – Ley del Fondo Nacional del Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, que son bienes entregados por entidades públicas y constituyen aportes del Estado para aumentar el capital social de la empresa, después de cumplir las formalidades de ley.

Mediante Sesión de Directorio N° 22 de fecha 29 de noviembre 2023, el Directorio aprobó el saneamiento patrimonial del capital adicional para reclasificación a resultados acumulados, de activos transferidos por Hidrandina S.A en el año 1997.

C. Reserva legal

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10% de la utilidad distribuable de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

En Junta General de Accionistas de fecha 20 de marzo de 2023 y 08 de abril de 2022, se aprobó la detacción de la reserva legal por un importe de miles de S/ 3,370 y miles de S/ 2916, correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

D. Resultado acumulado

La política de dividendos se sujeta a la Ley N° 27170 – Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, en su artículo 4° dispone que las subsidiarias del FONAFE, como la Empresa deberán transferirle automáticamente antes del 30 de abril de cada año, el total de las utilidades distribuíbles obtenidas en el ejercicio anterior, sobre la base de los estados financieros auditados.

En Juntas Generales de Accionistas de fecha 30 de marzo del 2023 y 08 de abril del 2022 acordó la distribución de dividendos en efectivo por miles de y S/ 29,426 y miles de S/ 26,245, respectivamente, importes que se pagaron conforme a la política de dividendos aprobada, es decir, dentro del plazo de treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

21. Ingresos de actividades ordinarias

Comprende lo siguiente:

(En miles de S/)	Nota	2023	2022
Ingresos por distribución de energía			
Venta de energía (a)			
Terceros		447,371	428,793
Partes relacionadas	30.C	851	654
Alumbrado público (a)		30,500	21,009
Cargo fijo (a)		22,157	21,712
Venta de energía - FOSE (b)		12,315	2,514
Venta de energía - Ley N° 28832 (c)		8,569	4,935
Recupero de energía		858	1,878
		<u>522,621</u>	<u>481,495</u>
Servicios complementarios (d)			
Peajes de líneas de transmisión		18,575	15,582
Costo de conexión, acometidas y accesorios		8,384	6,112
Fondo de mantenimiento y reposición		6,908	6,395
Corte de servicio, reconexión y reinstalación		3,138	2,460
Medidores		35	38
		<u>37,040</u>	<u>30,587</u>
Total		<u>559,661</u>	<u>512,082</u>



- (a) La venta de energía, el alumbrado público y el cargo fijo, son conceptos regulados por el OSINERGMIN y se facturan a los usuarios en base en las lecturas de los consumos de energía eléctrica en forma mensual.
- (b) Mediante la Ley N° 27510, se creó el Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE), como un sistema de subsidio cruzado cuyo objetivo principal es favorecer a los consumidores eléctricos de menores ingresos.
- (c) La ley N° 28832, se creó con el objeto de asegurar la suficiencia de generación eficiente que reduzca la exposición del sistema eléctrico a la volatilidad de precios y a los riesgos de racionamiento prolongado por falta de energía; asegurando al consumidor final una tarifa eléctrica más competitiva, así mismo introduce un mecanismo de compensación entre el SEIN y los Sistemas Aislados para que los Precios en Barra de estos últimos incorporen los beneficios.
- (d) Los servicios complementarios, corresponden a ingresos por las actividades conexas relacionadas a la actividad principal. Estos ingresos principalmente son por peajes cobrados a los generadores por el uso de su línea de transmisión, conexiones nuevas por la incorporación de nuevos clientes, por el fondo de mantenimiento y reposición que es un concepto regulado, entre otros.

22. Costo del servicio de actividades ordinarias

Comprende lo siguiente:

(En miles de S/)	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Compra de energía			
Terceros		39,527	121,683
Partes relacionadas	30.C	284,302	176,007
Depreciación	11.H	24,097	23,784
Gastos de personal	26	18,315	13,219
Servicios prestados por terceros	25	23,090	9,900
Uso de sistema transmisión		13,290	12,257
Cargas diversas de gestión		4,420	2,506
Suministros diversos		2,764	2,676
Contratos de administración con ADINELSA	30.C	21,202	22,105
Amortización	12	525	335
Provisión contingencias judiciales	18	<u>2,209</u>	<u>1,224</u>
Total		<u><u>433,741</u></u>	<u><u>385,696</u></u>



23. Gastos de administración

Comprende lo siguiente:

(En miles de S/)	Nota	2023	2022
Servicios prestados por terceros	25	7,089	7,497
Gastos de personal	26	7,918	7,187
Depreciación	11.H	4,456	3,858
Provisiones contingencias judiciales	18	63	18
Amortización	12	101	66
Tributos		556	829
Otros		1,956	1,405
Total	-	22,139	20,860

24. Gastos de venta

Comprende lo siguiente:

(En miles de S/)	Nota	2023	2022
Servicios prestados por terceros	25	38,640	36,264
Gastos de personal	26	8,896	13,115
Suministros y repuestos		4,444	3,278
Tributos		5,681	5,438
Otros gastos diversos de gestión		3,918	8,002
Provisiones contingencias judiciales	18	120	1,258
Depreciación	11.H	495	379
Amortización	12	24	24
Total		62,218	67,758

25. Servicios prestados por terceros

Comprende lo siguiente:

(En miles de S/)	2023	2022
Servicios de contratistas	41,991	32,869
Mantenimiento y reparación	13,014	8,235
Partes relacionadas	3,596	3,341
Asesorías y consultorías	4,643	4,717
Alquileres	1,264	955
Servicios básicos	1,570	1,292
Gastos de viaje	1,120	723
Intermediación laboral	592	562
Otros	1,029	967
Total	68,819	53,661

A continuación, se presenta la distribución de servicios prestados por terceros:

(En miles de S/)	Nota	2023	2022
Costo del servicio de actividades ordinarias	22	23,090	9,900
Gastos de administración	23	7,089	7,497
Gastos de venta	24	38,640	36,264
Total		68,819	53,661



26. Gastos de personal

Comprende lo siguiente:

(En miles de S/)	2023	2022
Remuneraciones	13,736	12,856
Bonificaciones	5,210	5,797
Participación de los trabajadores	2,980	3,216
Gratificaciones	2,833	2,661
Compensación por tiempo de servicios	1,777	1,599
Seguridad y previsión social	3,778	3,413
Horas extras	1,396	1,248
Vacaciones	1,353	1,325
Asignaciones	520	469
Otros gastos de personal	1,546	937
Total	35,129	33,521

Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

(En miles de S/)	Nota	2023	2022
Costo del servicio de actividades ordinarias	22	18,315	13,219
Gastos de administración	23	7,918	7,187
Gastos de venta	24	8,896	13,115
Total		35,129	33,521

27. Ingresos financieros

Comprende lo siguiente:

(En miles de S/)	Nota	2023	2022
Intereses sobre depósitos bancarios y otros	7	1,240	2,155
Intereses y recargos por mora	8(c)	3,666	3,376
Total		4,906	5,531

28. Gastos financieros

Comprende lo siguiente:

(En miles de S/)	Nota	2023	2022
Intereses por préstamos recibidos de FONAFE	13	4,792	4,755
Intereses de obligaciones financieras	13	7,838	2,787
Otros gastos financieros	11.F	282	1,032
Diferencia de cambio neta	B.iii	1,448	330
Total		14,360	8,904



29. Otros ingresos

Comprende lo siguiente:

(En miles de S/)	Nota	2023	2022
Amortización de subsidios	17	5,373	7,393
Servicios a partes relacionadas	30.C	869	706
Alquileres de postes (a)		4,487	2,760
Penalizaciones y moras (b)		3,661	1,382
Ingresos por seguros		3	87
Recupero de deterioro de inventarios	10	94	485
Otros ingresos (c)		4,543	7,643
Total		19,030	20,456

- (a) Durante el año 2023 y 2022 comprende principalmente a los ingresos de alquiler de postes para el servicio de telecomunicaciones, según contratos con clientes.
- (b) Durante el año 2023 y 2022 comprende principalmente ingresos por penalizaciones por incumplimientos contractuales por bienes y servicios
- (c) Durante el año 2023 y 2022 comprende principalmente por otros ingresos operativos, que comprende la facturación de relacionadas.

30. Partes relacionadas

A. Controladora y controladora principal

La parte mayoritaria de las acciones de la Empresa corresponden al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.

B. Transacciones con personal clave de la Gerencia

i. Compensación recibida por el personal clave de la gerencia

La compensación recibida por el personal clave incluye a los directores y personal gerencial, la cual se compone de lo siguiente:

(En miles de S/)	2023	2022
Gerentes Corporativos		
Beneficios a corto plazo	2,222	1,994
Gerentes Regionales		
Beneficios a corto plazo	1,130	1,164
Total	3,352	3,158

C. Transacciones con empresas relacionadas

Comprende lo siguiente:

(En miles de S/)	Valor de transacción para año terminado al 31 de diciembre (nota 21)		Saldo pendiente de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre (nota 8)	
	2023	2022	2023	2022
Venta de energía				
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.	139	70	-	-
Servicios Postales del Perú S.A.	25	22	-	-
Banco de Materiales S.A.C.	2	1	-	-
Banco de la Nación	686	561	-	-
Total	851	654	-	-



(En miles de S/)	Valor de transacción para año terminado al 31 de diciembre (nota 22)		Saldo pendiente de cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre (nota 14)	
	2023	2022	2023	2022
Compra de energía				
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	281,334	173,006	23,131	16,780
Empresa de Generación Eléctrica Machu Picchu S.A.	1,025	8,298	-	801
Empresa Regional de Servicio Público de electricidad del Oriente S.A.	1,943	-	38	38
Contrato de opción				
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	-	(5,297)	-	-
Total	<u>284,302</u>	<u>176,007</u>	<u>23,169</u>	<u>17,619</u>

(En miles de S/)	Valor de transacción para año terminado al 31 de diciembre		Saldo pendiente de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre (nota 9)	
	2023	2022	2023	2022
Contrato de opción				
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	-	-	-	311
Otros ingresos				
Empresa Regional de Servicio Público de electricidad del Oriente S.A.	-	-	894	778
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - Electronoroeste S.A.	344	221	706	1,329
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	-	-	629	318
Empresa Regional de Servicio Público de electricidad del Centro S.A.	766	232	165	207
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A - Hidrandina S.A.	432	252	432	405
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA	-	-	3,174	3,641
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	120	-	10	-
Total	<u>1,662</u>	<u>706</u>	<u>6,010</u>	<u>6,989</u>



(En miles de S/)	Valor de transacción para año terminado al 31 de diciembre		Saldo pendiente de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre (nota 15)	
	2023	2022	2023	2022
	Costo del servicio de actividades ordinarias			
Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA (a)	21,202	22,105	13,715	13,934
Gastos de administración				
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	356	217	-	-
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	211,674	179,716	19,951	10,239
Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S.A. - Etecen S.A. en Liquidación	-	351	351	351
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio - Hidrandina S.A.	1,953	2,916	1,049	507
Empresa Regional de Servicio Público de electricidad del Oriente S.A.	1,943	1,773	698	701
Banco de la Nación	568	590		
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	340	21	84	2
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	740	-	55	-
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.	94	-	54	-
Total	238,870	207,687	35,957	25,734
Parte corriente			22,242	11,747
Parte no corriente			13,715	13,987
Total			35,957	25,734

(En miles de S/)	Valor de transacción para año terminado al 31 de diciembre		Saldo pendiente de cuentas por pagar al 31 de diciembre (nota 13)	
	2023	2022	2023	2022
	Préstamos			
Parte corriente				
FONAFE (b)	-	-	11,763	11,919
Parte no corriente				
FONAFE (b)	-	-	33,931	45,212
Total	-	-	45,694	57,131

(a) Corresponde al Fondo de Reposición de acuerdo a contrato de Administración con ADINELSA (nota 1.C.iv).

(b) Al 31 de diciembre 2023, corresponde a dos préstamos recibidos de FONAFE en soles por aproximadamente miles de S/ 66,134 con plazos de vigencia de 13 años 9 meses y a una tasa efectiva anual de 4.95% y cuotas trimestrales fijas; respectivamente.

La finalidad de dichos préstamos es ser utilizados para el financiamiento de proyectos de inversión y capital de trabajo.



31. Situación tributaria

Tasas impositivas

- A. La Empresa está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativa es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Empresa.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta Corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015 y 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015 y 2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

Impuesto a la renta para sujetos no domiciliados

- B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del Impuesto a las Ganancias

- C. La Empresa al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 ha determinado un impuesto a las ganancias corriente por miles de S/ 16,704 y miles de S/ 18,027, respectivamente.



El gasto por impuestos a las ganancias comprende:

(En miles de S/)	2023	2022
Impuesto a las ganancias		
Corriente	16,704	18,027
Diferido	(868)	(1,978)
Total	<u>15,836</u>	<u>16,049</u>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	2023		2022	
Utilidad antes de impuesto	44,891	100%	48,744	100%
Impuesto a las ganancias (teórico)	13,243	29.50%	14,379	29.50%
Diferencias permanentes	2,593	5.78%	1,670	3.43%
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	15,836	35.28%	16,049	32.93%

Impuesto temporal a los activos netos

- D. La Empresa está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2023 y 2022 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. De quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. La Empresa ha calculado el Impuesto temporal a los activos netos para el año 2023 de miles de S/ 2,884 (miles de S/ 2,990 en el año 2022)

Impuesto a las transacciones financieras

- E. Por los ejercicios 2023 y 2022, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- F. La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta determinado por la Empresa en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente o de eventuales rectificatorias presentadas posteriormente por la Empresa. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2017 a 2023 están abiertas a fiscalización. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los ejercicios comprendidos de diciembre 2017 a diciembre 2023 se encuentran pendiente de fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Empresa, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Empresa y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.



Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- G.** Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2018 (diciembre) al 2023 de la Empresa están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Del año 2017 ha prescrito la facultad de Fiscalización de SUNAT.

Actualmente la empresa tiene fiscalización parcial del impuesto a la renta por el ejercicio 2020, y fiscalización de impuesto a la renta definitivo 2018,2019,2021.

En el año 2023, se ha interpuesto recurso de apelación para el resultado del ejercicio 2018, y recurso de reclamación para el resultado del ejercicio 2020.

Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias

- H.** La Empresa en aplicación de la CINIIF 23 ha reconocido pasivos por posiciones fiscales inciertas a partir del 1 de enero de 2019 tal como se aprecia en la nota 15 a los estados financieros, debido a que no es probable que las autoridades tributarias acepten el tratamiento del impuesto a las ganancias a las pérdidas de energía (no técnicas) de los períodos 2017 al 2018, en su determinación se ha utilizado las tasas aplicables a cada uno de los ejercicios gravables.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia con vigencia a partir del 01 de enero de 2023

Durante el 2022 se han emitido las siguientes normas vigentes a partir del 01 de enero del 2023

I. Regímenes especiales de depreciación - Ley N° 31652

- Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre edificaciones y construcciones:

Los edificios y las construcciones se podrán depreciar para efecto del Impuesto a la Renta aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33.33% hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:

- a) La construcción se hubiera iniciado a partir del primero de enero de 2023.
- b) Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos 80%

Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los ejercicios 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos a) y b) antes señalados.

El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 01 de enero de 2023.

En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se hubieran incorporado.

- Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre vehículos eléctricos
Los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico) adquiridos en los ejercicios 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50% hasta su total depreciación.

J. Modificación del Reglamento de la Ley N° 28194 Decreto Supremo N° 323-2022-EF

Se modifica el reglamento de la ley N° 28194 Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, para efectos de establecer que los contribuyentes que realicen operaciones de financiamiento con empresas bancarias o financieras no domiciliadas no están obligados a utilizar Medios de Pago, pudiendo cancelar sus obligaciones de acuerdo con los usos y costumbres que rigen para dichas operaciones.



K. Prórroga de la vigencia de los apéndices I y II de la Ley del Impuesto General a las Ventas - Ley N° 31651

La Ley dispone prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2025 las exoneraciones contenidas en los apéndices I, que establece aquellas operaciones exoneradas del IGV, y Apéndice II, que establece los servicios exonerados del IGV de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

Durante el 2023 se han emitido las siguientes normas que entraron en vigor en dicho ejercicio

L. Modificación de la Ley de Obras por Impuesto - Ley N° 31735

- i. Los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local Tesoro-Público" (CIPRL) pueden ser utilizados por la empresa privada para su aplicación contra los pagos a cuenta y de regularización del impuesto a la renta de tercera categoría a su cargo, hasta por un porcentaje máximo de 80% de dicho impuesto correspondiente al ejercicio anterior. Cabe señalar que antes de la modificación el monto límite era de 50%.
- ii. Los CIPRL pueden ser usados para el pago de cualquier otro tributo deuda u otra obligación tributaria que sea ingreso del Tesoro Público y que sea administrada por la SUNAT.
- iii. Los CIPRL emitidos y que no hayan sido utilizados en el año fiscal correspondiente debido a que excede en el porcentaje máximo de 80% podrán ser utilizados en los siguientes ejercicios fiscales.
- iv. Al momento de la utilización de los CIPRL el Tesoro Público reconocerá a la empresa privada como adicional de dicho monto la tasa de inflación acumulada en los últimos 12 meses, para lo cual emitirá nuevos CIPRL conforme a lo previsto en la Ley.

Dichas modificaciones entraron en vigencia el 5 de mayo de 2023.

32. Compromisos y contingencias

A. Compromisos

La Empresa en el 2023 ha otorgado ciento nueve cartas fianzas por garantía a terceros, por compromisos de devolución de costo de conexiones domiciliarias y convenios al Ministerio de Energía y Minas y Otros.

La empresa cuenta con 5 cartas fianzas que fueron devueltas a proveedores por servicios prestados por terceros:

- Gestión y Consultorías Multiservicios SAC
- Constructora San Antonio de Padua servicios generales EIRL
- Conseguesa SA
- Procetradi SAC
- Sama Medic EIRL

Al 31 de diciembre de 2022, la Empresa ha otorgado ocho cartas fianzas por garantía a terceros, por compromisos de devolución de costo de conexiones domiciliarias y convenios al Ministerio de Energía y Minas y por proceso judicial desnaturalización de beneficios sociales por un importe de miles de S/ 15,592 a diciembre de 2022.

Adicionalmente, la Empresa cuenta con 14 (catorce) contratos licitados para compra de potencia hasta el año 2022 (nota 1.c.i).

B. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023, la Empresa tiene diversas acciones judiciales en su contra y están relacionadas con:

- 7 (Seis) reclamos por reivindicación de daños y perjuicios, por aproximadamente miles de S/ 220
- 252 (Doscientos cincuenta y dos) reclamos laborales por revisión de beneficios sociales, reintegro de beneficios y remuneraciones, incorporación a planilla e indemnizaciones por despido por aproximadamente miles de S/ 2,678.



- 18 (Dieciocho) acciones administrativas y constitucionales por aproximadamente miles de S/ 307.
- 3 (Uno) casos arbitrales por aproximadamente miles de S/ 30.
- 44 (Cuarenta y Cuatro) multas interpuestas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN en proceso legal de reclamo por miles de S/ 2,805.

Al 31 de diciembre de 2022, la Empresa tiene diversas acciones judiciales en su contra y están relacionadas con:

- 6 (Seis) reclamos por reivindicación de daños y perjuicios, por aproximadamente miles de S/ 95.
- 184 (Ciento ochenta y cuatro) reclamos laborales por revisión de beneficios sociales, reintegro de beneficios y remuneraciones, incorporación a planilla e indemnizaciones por despido por aproximadamente miles de S/ 2,550.
- 17 (Diecisiete) acciones administrativas y constitucionales por aproximadamente miles de S/ 407.
- 1 (Uno) casos arbitrales por aproximadamente miles de S/ 100
- 39 (Treinta y Nueve) multas interpuestas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN en proceso legal de reclamo por miles de S/ 3,944.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros.

33. Medio ambiente

La Política y Gestión Ambiental de la Empresa se concreta a través del cumplimiento normativo y, en sus compromisos internos, de proteger el medio ambiente en el entorno donde se brinda el servicio eléctrico, para cumplir con este objetivo, se ha elaborado el Plan Anual Ambiental (PAA) para el ejercicio 2023, el cual contiene las diferentes estrategias de gestión que conlleve a identificar los aspectos e impactos ambientales, a fin de contribuir con el cuidado y conservación del medio ambiente. Con ello pretendemos prevenir, minimizar, mitigar y rehabilitar los impactos ambientales significativos derivados de las actividades administrativas, generación, transmisión y distribución eléctrica, en un marco de desarrollo sostenible. En ese sentido se han desarrollado once (12) líneas de acción las cuales detallamos:

- (1) El cumplimiento de obligaciones ambientales,
- (2) Manejo de residuos sólidos,
- (3) Saneamiento ambiental,
- (4) Supervisión y fiscalización ambiental,
- (5) Monitoreos ambientales,
- (6) capacitaciones ambientales,
- (7) Programa de bifenilos policlorados,
- (8) Simulacros,
- (9) Revisión matriz legal,
- (10) Fiscalización OEFA y
- (11) Auditorias.
- (12) Programa de ecoeficiencia.

Todas estas actividades son plasmadas en la presentación de los manifiestos de residuos ante la plataforma de SIGERSOL, presentación de informe de monitoreo ambiental, informe ambiental anual y declaración anual de residuos al OEFA.

La Gerencia considera que la Empresa viene cumpliendo adecuadamente con la normatividad ambiental vigente, por lo que no se espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.



34. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ha ocurrido ningún hecho posterior significativo que afecte a los estados financieros.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

